

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 1994

AÑO I PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 5

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE  
EDUARDO TREVIÑO ABATTE

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL EICTAMEN DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PROCURACION DE JUSTICIA EN RELACION CON EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, HECHO EN FAVOR DEL C. LIC. EDUARDO ALFONSO GUERRERO MARTINEZ.	pág. 3
TOMA DE PROTESTA AL LIC. EDUARDO ALFONSO GUERRERO MARTINEZ	pág. 9
LECTURA DE LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES Y COMITES.	pág. 10
INTERVENCION DE LOS GRUPOS PARTIDISTAS SOBRE EL CASO RUIZ MASSIEU.	pág. 15
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.	pág. 45
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.	pág. 46
INTERVENCION DEL PARTIDO DEL TRABAJO SOBRE LA CONTAMINACION EN LA CIUDAD DE MEXICO.	pág. 49

A las 10:30 horas **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO JOSE ESPINA VON ROEHRICH.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente hay una asistencia de 57 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Primer Periodo, Primer Año de Ejercicio. 5a. Sesión Ordinaria, 28 de noviembre de 1994.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en relación con el nombramiento de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hecho en favor del C. Lic. Eduardo Alfonso Guerrero Martínez.

3.-Toma de Protesta al Lic. Eduardo Alfonso Guerrero Martínez.

4.-Lectura de la Integración de las Comisiones y Comités.

5.- Intervención de los Grupos Partidistas sobre el caso Ruiz Massieu.

6.-Propuesta de Punto de Acuerdo que presenta el Partido de la Revolución Democrática.

7.- Intervención del Partido del Trabajo sobre la contaminación en la ciudad de México.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 74, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta señor Presidente.

*ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.*

*PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABATTE*

*En la ciudad de México, a las once horas con veinte minutos del día veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y un ciudadanos Representantes.*

*Se da lectura al Orden del Día, y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas en los términos que establece el Artículo 74 del*

*Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.*

*Enseguida, la Secretaría da lectura al dictamen de la Comisión de Reglamento Interior, sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el cuál ha sido distribuido en los términos que establece el Artículo 80 del propio ordenamiento.*

*Puesto a discusión del Pleno el dictamen de referencia, hace uso de la palabra el Representante David Cervantes Peredo, del Partido de la Revolución Democrática, quien propone que en las consideraciones generales del dictamen, se inserte un párrafo en los siguientes términos: "Esta Comisión hace constar la preocupación del Partido de la Revolución Democrática y el consenso que sobre el particular tienen los otros Grupos Partidistas de que en su oportunidad cada Partido Político con presencia en este órgano, cuente con un Representante ante la Dirección General de Comunicación Social de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a fin de que se garantice la pluralidad de la misma".*

*Sin que motive debate se aprueba la proposición del Representante Cervantes Peredo y se procede a recoger la votación nominal del dictamen, tomándose en cuenta esta modificación.*

*El Pleno aprueba por unanimidad de cincuenta y tres votos a favor el dictamen de la Comisión de Reglamento Interior y la modificación propuesta por el Partido de la Revolución Democrática.*

*La Presidencia acuerda: en los términos de los Artículos 110 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.*

*A continuación, la Presidencia manifiesta que en el siguiente punto del Orden del Día, la Secretaría procederá a dar lectura a las Mesas Directivas de las Comisiones y Comités de este cuerpo colegiado y los demás integrantes de dichos órganos de trabajo se insertarán en el Diario de los debates conforme al listado que*

*proporcionen los Coordinadores de los Grupos Partidistas y al cuál se dará lectura en la próxima Sesión.*

*Con la aclaración anterior, la Secretaría procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para la integración de las Comisiones y Comités de este cuerpo colegiado.*

*El Pleno aprueba el acuerdo parlamentario para la integración de las Comisiones y Comités, suscrito por los Coordinadores de los Grupos Partidistas.*

*Enseguida, la Secretaría procede a dar lectura a un pronunciamiento de la Primera Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con relación a la situación que vive el estado de Chiapas.*

*Respecto a este tema, hace uso de la palabra el Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo, así como el Representante Leopoldo Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.*

*Agotados los asuntos en cartera se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.*

*A las doce horas con treinta minutos se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo lunes veintiocho de los corrientes a las diez horas.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del Orden del Día es el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sobre el nombramiento hecho por el titular del Poder Ejecutivo Federal, en favor del ciudadano Eduardo Alfonso Guerrero Martínez, como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que el dictamen de referencia ha sido repartido a los señores Representantes, en los términos del Artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Para dar lectura al mismo, se concede el uso de la palabra al Representante Eduardo

Mondragón, Vicepresidente de la Comisión Dictaminadora.

**EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANAREZ.** Con su venia, señor Presidente; señores y señoras asambleístas:

La Comisión de Procuración y Administración de Justicia, Prevención y Readaptación Social, ha realizado el siguiente dictamen:

**Comisión de Procuración y Administración de Justicia Prevención y Readaptación Social.**

*Honorable Asamblea:*

*A la Comisión que suscribe fue turnado para estudio, discusión; y Dictamen, el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente de la República hizo a favor del C. Licenciado Eduardo Alfonso Guerrero Martínez, como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*

*Después de su cuidadoso estudio y discusión los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 95 y 122, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los Artículos 42 fracción XVI, 78, 80 y 82, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los Artículos 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la citada Asamblea y en relación a los Artículos 12 y 15 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:*

*Dictamen:*

*1.- Con fecha 9 de Noviembre de 1994, mediante oficio número 1354, la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea, el nombramiento que como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, realizó el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en favor del C. Lic. Eduardo Alfonso Guerrero Martínez; dicho oficio fue recibido por conducto de la Oficialía Mayor el día 14 de noviembre de 1994.*

*2.- El 17 de noviembre del presente año, la Mesa Directiva del presente periodo dio cuenta al Pleno de esta Asamblea, del nombramiento de referencia, turnándose a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social, para su estudio y dictamen.*

*3.- El 18 de noviembre del año en curso, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia se reunió en Pleno a efecto de iniciar los trabajos relativos al nombramiento del C. Lic. Eduardo Alfonso Guerrero Martínez, propuesto para ocupar el cargo de Magistrado Supernumerario.*

*4.- El 22 de noviembre de 1994 en los diarios Excelsior y El Heraldó de México, se dio a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo Federal y se mandó fijar en los estrados de las salas y los juzgados dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con la finalidad de que la Ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos del juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.*

*5.- Dentro de los cinco días a que hace referencia el Artículo 140 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, no se recibió comentario alguno respecto de la propuesta de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia hecha en favor del Licenciado Alfonso Guerrero Martínez.*

*6.- Los integrantes de la Comisión que suscribe se reunieron el 22 de noviembre del año en curso con el Licenciado Eduardo Alfonso Guerrero Martínez, con el propósito de conocer su experiencia profesional, e intercambiar puntos de vista sobre la administración de Justicia. Hecho que nos permite formular el presente Dictamen con mayores elementos de juicio.*

*7.- La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada por el propuesto y verificó que ésta cumpliera con lo preceptuado en los Artículos 95 y 122 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley Orgánica*

de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal.

8.- En el nombramiento en examen la Comisión que suscribe corroboró que se cumple con lo dispuesto en el Artículo 80 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, toda vez que el Ciudadano propuesto para ocupar el cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia, cuenta con amplios antecedentes en la docencia y en la administración de justicia.

Por lo expuesto y fundado se:

Resuelve

Primero.- Se aprueba el nombramiento del C. Lic. Eduardo Alfonso Guerrero Martínez, como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al C. Lic. Eduardo Alfonso Guerrero Martínez a las 11:00 horas del día 28 de noviembre de 1994 para efecto de que rinda su protesta de ley ante el Pleno de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tercero.- Enviése copia certificada del presente dictamen, al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Secretario de Gobernación, al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal; y al C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 28 de noviembre de 1994.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Presidente: Rep. Víctor Martín Orduña Muñoz  
 Vicepresidente: Rep. Eduardo Mondragón M.  
 Secretario: Rep. Eduardo Morales D.  
 Rep. Jorge González Macías  
 Rep. Ricardo Bueyes Oliva  
 Rep. Mónica Torres Amarillas  
 Rep. Amado Treviño Abatte  
 Rep. David Jiménez González  
 Rep. Héctor Astudillo Bello  
 Rep. Rafael Luviano Delgado  
 Rep. Cuauhtémoc Gutiérrez de la T.

Rep. Fauzi Hamdan Amad  
 Rep. Margarita Zavala Gómez  
 Rep. Sandra Segura Rangel  
 Rep. Gonzalo Rojas Arreola  
 Rep. Margarito Reyes  
 Rep. Francisco González Gómez  
 Rep. Germán Aguilar Olvera

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del Artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra. Se concede el uso de la palabra en contra, al C. Iván García Solís.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.-** Señor Presidente; ciudadanos Representantes:

Estimo en todo lo que vale el trabajo de la Comisión de Justicia para conocer y dictaminar sobre una propuesta para un magistrado integrante del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Quiero manifestar que el Tribunal Superior de Justicia en esta entidad no es un verdadero Tribunal independiente, no es superior siempre puesto que no pocas ocasiones acata consignas políticas y, por lo tanto, tampoco puede denominársele como un verdadero Tribunal de Justicia, puesto que no la imparte con suficiencia, con probidad, con honestidad en relación con los mexicanos que lo requieren.

Si esto fuera sólo una opinión personal sería secundario; pero creo que en esta entidad federativa como en el país, el pueblo tiene conciencia clara de que no hay justicia plena, expedita, suficiente, en la ciudad.

Numerosos ejemplos pueden citarse, si es necesario mencionaré algunos. Pero tan es evidente este mal funcionamiento del Tribunal, como en su conjunto el sistema de impartición de justicia, que el propio Presidente electo ha planteado una reforma del sistema de administración de justicia en el país: reforma urgente, pendiente, que tendrá que ser realizada de manera perentoria.

Considero que el Artículo 80 del Estatuto que establece que los nombramientos de los magistrados serán hechos preferentemente de entre aquellas personas que se hayan

desempeñado como jueces, o que hayan prestado sus servicios con eficiente probidad en la impartición o procuración de su justicia, o en su caso que por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica se consideren aptos para impartirla; en igualdad de circunstancia se preferirá a los originarios o vecinos del Distrito Federal en la forma que determine la ley.

Considero que este artículo expresa una forma unilateral limitada del nombramiento de estos funcionarios. Considero también que en un nuevo sistema de impartición de justicia deben tener participación destacada aquellas organizaciones que a pulso se han ganado en la ciudad un prestigio reconocido, me refiero a entidades académicas, como es la Universidad Nacional Autónoma de México, como es la Escuela Libre de Derecho, como es la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, y como es la Barra de Abogados.

Creo que estas instituciones gozan de mayor prestigio y en el curso de los numerosos conflictos que ha habido en la ciudad y en el país, han demostrado tener verdadera independencia, cosa de la cual no puede ufanarse el Tribunal Superior de Justicia.

Por todo lo anterior y habida cuenta de que la reforma en la justicia mexicana está pendiente y esta Asamblea de Representantes no puede hacer caso omiso de ella, propongo que esta propuesta del magistrado que aquí se nos presenta no sea ratificada el día de hoy, sino que se abra un espacio razonable, puede ser de 10 días, para que los asambleístas aquí presentes tengamos la oportunidad de examinar las características, el desempeño profesional, los antecedentes y la disposición del funcionario propuesto.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra por la Comisión Dictaminadora, al Representante Víctor Orduña.

**EL REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA MUÑOZ:** Señor Presidente; señoras y señores legisladores:

Como habrán ustedes escuchado de la lectura que se hizo aquí del dictamen, habrán podido observar que éste se apega y se sujeta a las disposiciones estatutarias, reglamentarias y constitucionales; habrán podido observar cómo en este dictamen se observan procedimientos nuevos, procedimientos novedosos en la aprobación de nombramientos de magistrados, procedimientos que son innovadores en la República Mexicana en esta materia. ¿Cuáles son estos procedimientos nuevos, estos procedimientos innovadores?

Cuando esta facultad la tenía la Cámara de Diputados, bastaba que pasara por una Comisión de la Cámara y fuera aprobado en forma simple el nombramiento del magistrado; cuando esa facultad es trasladada a esta Asamblea de Representantes, se innova un procedimiento novedoso, y este procedimiento consiste, entre otros, en publicar en dos diarios de circulación nacional la propuesta que del nombramiento se hace.

Yo quiero decirles que tuvimos especial cuidado en que esto se hiciera así. La propuesta fue publicada en el diario El Heraldo y en Excélsior, con el siguiente texto:

“El licenciado Carlos Salinas de Gortari, Presidente de la República, con fundamento en la fracción XVII del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nombró al C. Lic. Eduardo Alfonso Guerrero Martínez como Magistrado Supernumerario del Distrito Federal.”

“Para el efecto de que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal elabore el dictamen correspondiente, se convoca —escúchese bien— a los ciudadanos para que dentro del término de cinco días a partir de esta publicación, hagan llegar por escrito las opiniones que deseen para que se consideren en el dictamen correspondiente.”

“Las comunicaciones se reciben en el palacio de la Asamblea, ubicado en Donceles y Allende en el centro de la ciudad de México”, y firman los miembros de la mesa directiva de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

No sólo esto, señores. También esta Comisión de Justicia citó por acuerdo de sus miembros al magistrado propuesto, citó al Lic. Eduardo Alfonso Guerrero Martínez con el propósito de que intercambiara puntos de vista con los miembros de la Comisión sobre el estado que guarda la justicia en México, entre otros propósitos, para que los miembros de la Comisión tuviéramos un conocimiento pleno sobre el conocimiento que tiene este licenciado propuesto para ocupar el cargo de Magistrado.

Y debo decirles, señores Representantes, que la entrevista que sostuvimos con dicho funcionario o con dicha persona propuesta para ser funcionario, resultó satisfactoria para los miembros de la Comisión.

Debo decirles también que en el término de 5 días, en los que se dio publicidad al nombramiento en los 2 periódicos a los que acabo de hacer referencia, y que también fue fijada en los estrados del Tribunal, no se recibió ninguna queja, ninguna petición, ni ninguna otra comunicación por parte de ciudadanos que objetara el nombramiento propuesto.

¿Esto con qué propósito asambleísta Iván García Solís? Con el propósito de que el nombramiento que haga esta Asamblea sea un nombramiento mesurado, sea un nombramiento que sea producto del estudio de los requisitos que se exigen para ser Magistrado. ¿Cuáles con estos requisitos? El Artículo 95 de la Constitución establece que los requisitos para ser Magistrado son: ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; no tener más de 65 años de edad ni menos de 35 el día de la elección; poseer el día de la elección, con antigüedad mínima de 5 años, título profesional de abogado expedido por la autoridad o corporación legalmente facultada para ello; gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delitos que ameriten pena corporal de más de 1 año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena; y, por último, haber residido en el país durante los últimos 5 años, salvo el caso de ausencia en servicio de la República por un tiempo menor de 6 meses.

En el nombramiento o en el dictamen que acaba de dar cuenta el señor Vicepresidente de la Comisión, se cumplen escrupulosamente estos 5 requisitos que establece el Artículo 95 Constitucional para ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia. Resulta que el Magistrado propuesto, el Lic. Eduardo Alfonso Guerrero Martínez, es ciudadano mexicano, nacido en el Distrito Federal, así se demuestra con su acta de nacimiento; tiene la edad requerida; segundo, posee título, o tercero, posee título de abogado legalmente expedido; uno más, goza de buena reputación y de acuerdo a su carta de antecedentes penales no ha sido condenado por delito que amerite pena de prisión.

Y este es un concepto interesante, señor Iván García Solís, para cualquier empleo en el Distrito Federal ya no es necesario presentar carta de antecedentes penales y no es necesario porque ya no se expiden estas constancias por parte de la Procuraduría; pero en el caso de un Magistrado la propia Constitución establece que se presente una carta de no antecedentes penales.

¿Esto con qué propósito? Bueno, con el propósito de que la persona que va a ser nombrada como Magistrado no tenga antecedentes penales. ¿Por qué? Porque los legisladores debemos de sentir el problema de la elección de jueces, porque sabemos que se les confía un poder enorme, se les confía el poder de derecho del Estado; se les confía el poder de poder juzgar la conducta, la libertad, el patrimonio y los derechos de una persona.

Este poder mal empleado puede convertir en justa la injusticia, puede obligar a la majestad de la Ley a hacerse paladín de la sinrazón e imprimir indeleblemente sobre la cándida inocencia el estigma sangriento que la confundirá para siempre con el delito.

No es fácil la función de ser juzgador y los miembros de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y creo que casi todos los miembros de esta Asamblea Legislativa lo sabemos; no se trata de la aplicación de fórmulas matemáticas o químicas, que aplicadas en la misma cantidad siempre darán el mismo resultado.

Se necesita de una gran sensibilidad de justicia; se necesita de un sentido de justicia.

De ahí que hayamos llamado a este magistrado para que demostrara esa sensibilidad y ese sentido de justicia ante los miembros de la Comisión.

Para un juez o magistrado no es simplemente tener el conocimiento del Derecho. A veces se cree que basta leer y coordinar las reglas escritas del Código de Procedimientos Penales, del Código de Procedimientos Civiles, para tener un fiel de lo que es la justicia. Pero no, señores. La justicia es mucho más que eso. Un juez o un magistrado que tiene frente a sí un expediente, tiene frente a sí hechos externos de hombres, de humanos, que reaccionan en forma diferente frente a los acontecimientos de la naturaleza. Por ello, este juez debe tener, además del conocimiento, la sensibilidad y el sentido de la justicia para poderla aplicar.

Por ello, señores miembros de esta Primera Asamblea Legislativa, yo les pido que voten a favor este dictamen. Y les pido que voten a favor este dictamen porque se apega escrupulosamente a los requisitos constitucionales que establece la Constitución para ser magistrado, e incluso les diría por qué esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia fue más allá de estos requisitos al citar a este magistrado propuesto. Les agradecería su voto a favor del dictamen.

Gracias.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).**- Solicito la palabra, señor Presidente, para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para hechos y hasta por 5 minutos, tiene el uso de la palabra el señor Representante Iván García Solís.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.**- Ciudadano Presidente, ciudadanos Representantes: inicié mi intervención anterior reconociendo y valorando el esfuerzo de la Comisión de Justicia. Sin embargo, las argumentaciones y los dichos del Representante Orduña confirman la propuesta que he planteado.

Dice el Representante Orduña que a estos magistrados se les confía un poder enorme, en donde va en juego la libertad, el patrimonio y

demás bienes morales y materiales de los ciudadanos y los individuos. Esto es cierto. Y tendrá que reconocerse que este poder enorme que se le ha confiado a muchos magistrados ha devenido en un perjuicio para la sociedad.

Si no hay un reconocimiento aquí de lo mal que funciona la justicia y de lo mucho que tiene que hacerse por superarla, entonces no habrá conciencia para tomar todas las precauciones necesarias así parezcan exageradas, en el caso de nombramientos de funcionarios de esta naturaleza.

El Representante Orduña dice con acierto, que para fungir en el cargo que aquí se propone ratificar se requiere una sensibilidad de justicia, un espíritu de justicia. Sí, pero se requiere también un espíritu de independencia, de independencia sobre todo frente al poder ejecutivo y frente al poder del dinero. No estoy afirmando con ello que el propuesto carezca de los atributos que le permitan garantizar esa independencia. Lo que estoy diciendo es que no ha existido el tiempo y condiciones suficientes —5 días son muy pocos—, una publicación en El Heraldo de México prácticamente es una publicación clandestina, en Excelsior un poco menos, y por lo tanto, insisto: no sería negativo ampliar el plazo mediante el cual esta Asamblea se pronuncie por la candidatura que aquí se presenta para ratificación, a reserva de que la Asamblea promueva, como espero que todos coincidiremos en que es necesario, un nuevo sistema de nombramiento de los magistrados de un tribunal que sea supremo y que sea verdaderamente un tribunal de justicia.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para hechos tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Morales.

**EL C. EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.** Señor Presidente; señoras y señores Representantes:

En la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, como lo dijo el Presidente de esta Comisión, Víctor Orduña, discutimos sobre el perfil de la propuesta a Magistrado Supernumerario, vimos su curriculum.

Obviamente en nuestro partido es de mayor interés que los antecedentes de quienes deben ocupar este tipo de cargos sean personas probas en el más amplio de los sentidos.

Para nosotros, obviamente la procuración de justicia en esta ciudad, en este país no ha sido del todo imparcial, creemos que está llena de vicios, de corrupción, de injusticia con los que menos tienen en esta ciudad y en este país, y creemos que por ello la participación de nuestro partido en esta Comisión será siempre de manera responsable y propositiva.

En esta Comisión un servidor tiene el papel de secretario y nos hemos abocado justamente a investigar en la medida de lo posible los antecedentes en el litigio, en la carrera profesional y académica de quien está propuesto a ocupar este lugar.

En el grupo de esta Primera Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal del PRD, acordamos aprobar esta designación para que a partir de la entrevista que tuvimos, en la cual el licenciado Eduardo Alfonso Guerrero, expuso que él estaba de acuerdo en que la separación de poderes, la autonomía de los poderes sea determinante en la designación de estos puestos y también cabe mencionar el criterio que tiene este licenciado Guerrero en cuanto a cuál debe ser el mejor de los métodos para que en el futuro podamos elegir de una manera democrática a quienes ocupan estos altos puestos de justicia, sea a partir de la autonomía del Tribunal Superior de Justicia y a partir de procedimientos que evalúen su carrera, tanto jurídica como académica. Este criterio para nosotros es determinante, nuestro partido lo ha defendido y por ello acordamos apoyar la designación que se está presentando en esta Asamblea de Representantes.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretaría, en votación económica a la Asamblea, si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se ratifica el nombramiento hecho por el titular del Poder Ejecutivo Federal, en favor del licenciado Eduardo Alfonso Guerrero Martínez, como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba el dictamen.

Los que estén porque se apruebe, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado el dictamen, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del titular del Poder Ejecutivo Federal, del ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y del ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Con el fin de rendir la protesta de ley, se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Eduardo Alfonso Guerrero Martínez, y esta Presidencia designa en comisión para que le acompañen al interior del salón de sesiones, a los siguientes Representantes:

Víctor Orduña Muñoz, Ernesto Canto Gudiño, Eduardo Morales Domínguez y Francisco González Gómez.

(La comisión cumple su cometido).

**EL C. SECRETARIO.-** Con base en la Fracción Séptima del Artículo 122 de la Constitución General de la República y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se va a proceder a tomar la protesta de ley al ciudadano Eduardo Alfonso Guerrero Martínez.

Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadano Eduardo Alfonso Guerrero Martínez: ¿protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal que se os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación?

**EL C. EDUARDO ALFONSO GUERRERO MARTINEZ.-** ¡Sí, protesto!

**EL C. PRESIDENTE.-** Si no lo hiciéreis así, que la nación os lo demande.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al señor Magistrado a su salida del Salón de Sesiones.

(La Comisión cumple su cometido)

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar lectura a la integración definitiva de las Comisiones y Comités de esta Asamblea.

**EL C. SECRETARIO.-** *Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura.*

*Comisión de Gobierno.*

*Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la integración de las Comisiones de la Asamblea de Representantes, Primera Legislatura.*

*Considerando*

*I. Que el Artículo 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal establece que contará con las Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones;*

*II. Que el Artículo 44 de la propia Ley Orgánica de esta Asamblea determina que las Comisiones se integrarán de forma tal, que reflejen la integración plural de la Asamblea y permitan la participación de los partidos minoritarios en el estudio y resolución de las iniciativas, así como los asuntos que se remitan a las mismas;*

*III. Que el Artículo 46 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el primer párrafo del 47 del Reglamento para su Gobierno Interior, facultan a la Comisión de Gobierno para proponer al Pleno la integración de las Comisiones y Comités de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal;*

*IV. Que el Artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal establece las Comisiones y el 53 del mismo ordenamiento los Comités con que contará la propia Asamblea;*

*V. Que el 23 de noviembre de 1994, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal reformó el Reglamento para su Gobierno Interior, para adecuar las Comisiones y Comités a sus nuevas tareas legislativas;*

*VI. Que el Artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes determina que esta Comisión de Gobierno habrá de proponer al Pleno de la Asamblea la integración de las Comisiones y Comités de la misma, durante las primeras cuatro sesiones del primer periodo ordinario de sesiones de cada Asamblea.*

*En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno hemos tenido a bien suscribir el siguiente:*

*Acuerdo*

*Primero: Proponemos la integración de las Comisiones, de la siguiente forma:*

*Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos:*

*Presidente: Gonzalo Rojas Arreola  
Vicepresidente: Filiberto Paniagua García  
Secretario: Gloria Carrillo Salinas  
Integrantes: Fernando Castro Ramírez  
Esther Kolteniuk de Césarman  
Pilar Pardo Celorio  
Alberto Nava Salgado  
Miguel Angel Alanís Tapia  
Julio Méndez Alemán  
José Francisco Dufour Sánchez  
Taydé González Cuadros  
Leopoldo Ensástiga Santiago*

*Comisión de Administración Pública Local:*

*Presidente: Fauzi Hamdan Amad  
Vicepresidente: Ernesto Canto Gudiño  
Secretario: Margarita Esther Zavala Gómez del Campo  
Integrantes: Luis Velázquez Jaacks  
Amado Treviño Abatte  
Javier Garduño Pérez*

Sergio Martínez Chavarria Galindo  
 Paloma Villaseñor Vargas  
 David Jiménez González  
 Jorge González Macías  
 Fernando Castro Ramírez  
 Miguel Angel Alanís Tapia  
 Rodolfo Samaniego López  
 Francisco Paoli Bolio  
 Sandra Lucía Segura Rangel  
 María Estrella Vázquez Osorno  
 Iván García Solís  
 Francisco González Gómez  
 Jorge Emilio González Martínez

*Comisión de Administración y Procuración de Justicia:*

Presidente: Víctor Orduña Muñoz  
 Vicepresidente: Eduardo Mondragón Manzanares  
 Secretario: Eduardo Morales Domínguez  
 Integrantes: Ricardo Bueyes Oliva  
 Rafael Luviano Delgado  
 Mónica Torres Amarillas  
 Jorge González Macías  
 Héctor Astudillo Bello  
 David Jiménez González  
 Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre  
 Amado Treviño Abatte  
 Alberto Nava Salgado  
 Fauzi Hamdan Amad  
 Taydé González Cuadros  
 Sandra Lucía Segura Rangel  
 Margarita Esther Zavala Gómez del Campo  
 Margarito Reyes Aguirre

*Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables:*

Presidente: Ignacio León Robles Robles  
 Vicepresidente: Martha de la Lama Noriega  
 Secretario: Martha Guerra Sánchez  
 Integrantes: Héctor Astudillo Bello  
 Filiberto Paniagua García  
 José Francisco Dufour Sánchez  
 Germán Aguilar Olvera

*Comisión de Ciencia y Tecnología:*

Presidente: Francisco Paoli Bolio  
 Vicepresidente: Gloria Carrillo Salinas  
 Secretario: Julio Méndez Alemán  
 Integrantes: Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre  
 Cristina Alcayaga Núñez  
 Silvia Pinal Hidalgo  
 Iván García Solís  
 Hugo Roberto Castro Aranda

*Comisión de Deporte, Juventud y Recreación:*

Presidente: Mónica Torres Amarillas  
 Vicepresidente: Miguel Angel Alanís Tapia  
 Secretario: Gonzalo Rojas Arreola  
 Integrantes: Alberto Nava Salgado  
 Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre  
 Ernesto Canto Gudiño  
 Silvia Pinal Hidalgo  
 José Espina Von Roehrich  
 Margarito Reyes Aguirre  
 Jorge Emilio González Martínez  
 Arturo Sáenz Ferral

*Comisión de Derechos Humanos:*

Presidente: Salvador Abascal Carranza  
 Vicepresidente: Rafael Luviano Delgado  
 Secretario: Mario Pérez Ponce  
 Integrantes: Martha de la Lama Noriega  
 Ricardo Bueyes Oliva  
 Everardo Gámiz Fernández  
 Hugo Castro Aranda  
 Rodolfo Samaniego López  
 Taydé González Cuadros  
 Margarita Esther Zavala Gómez del Campo  
 María Dolores Padierna Luna  
 Francisco González Gómez  
 Arturo Sáenz Ferral

*Comisión de Desarrollo Metropolitano:*

Presidente: Taydé González Cuadros  
 Vicepresidente: Francisco Gilberto Alvarado Miguel  
 Secretario: Ricardo Bueyes Oliva  
 Integrantes: Arturo Contreras Cuevas  
 Antonio Paz Martínez  
 Ernesto Canto Gudiño  
 Miguel Angel Alanís Tapia  
 Martha Guerra Sánchez  
 Eduardo Mondragón Manzanares  
 Esther Kolteniuk de Césarman  
 Amado Treviño Abatte  
 Héctor González Reza  
 Margarito Reyes Aguirre  
 Jorge Emilio González Martínez

*Comisión de Desarrollo Rural:*

Presidente: Hugo Castro Aranda  
 Vicepresidente: Antonio Paz Martínez  
 Secretario: Héctor González Reza  
 Integrantes: Mario Pérez Ponce  
 Everardo Gámiz Fernández  
 Ignacio León Robles Robles  
 Ricardo David Cervantes Peredo

*Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales:**Presidente: Ricardo David Cervantes Peredo**Vicepresidente: Luis Altamirano y Cuadros**Secretario: Manuel Terrazo Ramírez**Integrantes: Martha de la Lama Noriega**Cristina Alcayaga Núñez**Esther Kolteniuk de Césarman**Eric Moreno Mejía**Antonio Paz Martínez**Sergio Martínez Chavarría Galindo**Eduardo Mondragón Manzanares**Rafael Luviano Delgado**Héctor González Reza**Javier Salido y Torres**Sandra Lucía Segura Rangel**Francisco Gilberto Alvarado Miguel**Leopoldo Ensástiga Santiago**Francisco González Gómez**Jorge Emilio González Martínez**Comisión de Educación y Cultura:**Presidente: Amado Treviño Abatte**Vicepresidente: Iván García Solís**Secretario: Germán Aguilar Olvera**Integrantes: Alberto Nava Salgado**Cristina Alcayaga Núñez**Paloma Villaseñor Vargas**Esther Kolteniuk de Césarman**Julio Méndez Alemán**Martha de la Lama Noriega**Mónica Torres Amarillas**Salvador Abascal Carranza**José Espina Von Roehrich**Francisco Paoli Bolio**Arturo Sáenz Ferral**Comisión de Fomento Económico:**Presidente: Leopoldo Ensástiga Santiago**Vicepresidente: Arturo Contreras Cuevas**Secretario: Javier Salido y Torres**Integrantes: Javier Garduño Pérez**Esther Kolteniuk de Césarman**Mario Pérez Ponce**Luis Velázquez Jaacks**Martha Guerra Sánchez**María Dolores Padierna Luna**Comisión de Hacienda:**Presidente: David Jiménez González**Vicepresidente: Rodolfo Samaniego López**Secretario: Arturo Contreras Cuevas**Integrantes: Amado Treviño Abatte**Paloma Villaseñor Vargas**Javier Garduño Pérez**Eric Moreno Mejía**Eduardo Mondragón Manzanares**Fauzi Hamdan Amad**Pedro José Peñaloza**Gonzalo Rojas Arreola**Comisión de Notariado:**Presidente: Héctor Astudillo Bello**Vicepresidente: Margarita Esther Zavala Gómez del Campo**Secretario: Eduardo Mondragón Manzanares**Integrantes: Miguel Angel Alanís Tapia**Arturo Contreras Cuevas**Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre**Gonzalo Rojas Arreola**Comisión de Participación Ciudadana:**Presidente: Alberto Nava Salgado**Vicepresidente: Margarito Reyes Aguirre**Secretario: Sergio Martínez Chavarría Galindo**Integrantes: Everardo Gámiz Fernández**Ricardo Bueyes Oliva**Silvia Pinal Hidalgo**Antonio Paz Martínez**Ignacio León Robles Robles**Rafael Luviano Delgado**Amado Treviño Abatte**José Espina Von Roehrich**Gabriela Gutiérrez Arce**Francisco Paoli Bolio**Leopoldo Ensástiga Santiago**Germán Aguilar Olvera**Comisión de Población y Desarrollo:**Presidente: Esther Kolteniuk de Césarman**Vicepresidente: Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre**Secretario: Luis Altamirano y Cuadros**Integrantes: Everardo Gámiz Fernández**Ignacio León Robles Robles**Cristina Alcayaga Núñez**Martha Guerra Sánchez**José Luis Luege Tamargo**María Dolores Padierna Luna**Francisco Gilberto Alvarado Miguel**Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica:**Presidente: Cristina Alcayaga Núñez**Vicepresidente: Héctor González Reza**Secretario: Arturo Sáenz Ferral*

*Integrantes: Julio Méndez Alemán  
Mónica Torres Amarillas  
Héctor Astudillo Bello  
Manuel Terrazo Ramírez  
Hugo Castro Aranda  
Silvia Pinal Hidalgo  
Mario Pérez Ponce  
Jorge González Macías  
Gabriela Gutiérrez Arce  
José Luis Luege Tamargo  
María Estrella Vázquez Osorno  
Francisco González Gómez  
Jorge Emilio González Martínez*

*Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:  
Presidente: Javier Garduño Pérez  
Vicepresidente: Eduardo Morales Domínguez  
Secretario: Rodolfo Samaniego López  
Integrantes: Eric Moreno Mejía  
Jorge González Macías  
Paloma Villaseñor Vargas  
Everardo Gámiz Fernández  
Mónica Torres Amarillas  
Héctor Astudillo Bello  
Eduardo Mondragón Manzanares  
Salvador Abascal Carranza  
Gabriela Gutiérrez Arce  
José Luis Luege Tamargo  
María Dolores Padierna Luna  
Jorge Emilio González Martínez*

*Comisión de Protección Civil:  
Presidente: María Estrella Vázquez Osorno  
Vicepresidente: Sandra Lucía Segura Rangel  
Secretario: Martha de la Lama Noriega  
Integrantes: Alberto Nava Salgado  
Arturo Contreras Cuevas  
David Jiménez González  
Luis Velázquez Jaacks  
Rafael Luviano Delgado  
Héctor Astudillo Bello*

*Comisión de Reglamento Interior:  
Presidente: Jorge González Macías  
Vicepresidente: Manuel Terrazo Ramírez  
Secretario: Sandra Lucía Segura Rangel  
Integrantes: David Jiménez González  
Ricardo Bueyes Oliva  
Eric Moreno Mejía  
Luis Altamirano y Cuadros  
Luis Velázquez Jaacks  
Hugo Castro Aranda  
Víctor Orduña Muñoz  
Margarita Esther Zavala Gómez del Campo*

*Comisión de Salud y Asistencia Social:  
Presidente: Arturo Sáenz Ferral  
Vicepresidente: Martha Guerra Sánchez  
Secretario: Pilar Pardo Celorio  
Integrantes: Ignacio León Robles Robles  
Gloria Carrillo Salinas  
Martha de la Lama Noriega  
Rafael Luviano Delgado  
Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre  
Javier Salido y Torres  
Gonzalo Rojas Arreola  
Germán Aguilar Olvera  
Jorge Emilio González Martínez*

*Comisión de Seguridad Pública:  
Presidente: Pedro José Peñaloza  
Vicepresidente: José Espina Von Roehrich  
Secretario: Rafael Luviano Delgado  
Integrantes: Amado Treviño Abatte  
David Jiménez González  
Fernando Castro Ramírez  
Héctor Astudillo Bello  
Jorge González Macías  
Luis Velázquez Jaacks  
Paloma Villaseñor Vargas  
Ernesto Canto Gudiño  
Filiberto Paniagua García  
Rodolfo Samaniego López  
José Francisco Dufour Sánchez  
Taydé González Cuadros  
Javier Salido y Torres  
Sandra Lucía Segura Rangel  
Margarito Reyes Aguirre  
Francisco González Gómez  
Arturo Sáenz Ferral*

*Comisión de Turismo:  
Presidente: Silvia Pinal Hidalgo  
Vicepresidente: Gabriela Gutiérrez Arce  
Secretario: Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre  
Integrantes: Mario Pérez Ponce  
Ignacio León Robles Robles  
Pilar Pardo Celorio  
Mónica Torres Amarillas  
Leopoldo Ensástiga Santiago*

*Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes  
y Servicios Públicos:  
Presidente: Francisco González Gómez  
Vicepresidente: Sergio Martínez Chavarría  
Galindo  
Secretario: Francisco Gilberto Alvarado Miguel  
Integrantes: Ernesto Canto Gudiño*

Rodolfo Samaniego López  
 Antonio Paz Martínez  
 Julio Méndez Alemán  
 Luis Altamirano y Cuadros  
 Martha Guerra Sánchez  
 Hugo Castro Aranda  
 Javier Salido y Torres  
 Margarito Reyes Aguirre

*Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos:*  
*Presidente:* José Luis Luege Tamargo  
*Vicepresidente:* Mario Pérez Ponce  
*Secretario:* Filiberto Paniagua García  
*Integrantes:* Eric Moreno Mejía  
 Manuel Terrazo Ramírez  
 Gloria Carrillo Salinas  
 Luis Altamirano y Cuadros  
 Alberto Nava Salgado  
 Ernesto Canto Gudiño  
 Gabriela Gutiérrez Arce  
 María Estrella Vázquez Osorno  
 Francisco González Gómez

*Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal:*  
*Presidente:* Eric Moreno Mejía  
*Vicepresidente:* Ricardo Bueyes Oliva  
*Secretario:* Miguel Angel Alanís Tapia  
*Integrantes:* Javier Garduño Pérez  
 Jorge González Macías  
 Paloma Villaseñor Vargas  
 Filiberto Paniagua García  
 Eduardo Mondragón Manzanares  
 Salvador Abascal Carranza  
 Fauzi Hamdan Amad  
 Pedro José Peñaloza

*Comisión de Vivienda:*  
*Presidente:* Luis Velázquez Jaacks  
*Vicepresidente:* Javier Salido y Torres  
*Secretario:* Antonio Paz Martínez  
*Integrantes:* Alberto Nava Salgado  
 Gloria Carrillo Salinas  
 Manuel Terrazo Ramírez  
 Miguel Angel Alanís Tapia  
 Pilar Pardo Celorio  
 Sergio Martínez Chavarría Galindo  
 Héctor González Reza  
 Francisco Gilberto Alvarado Miguel  
 Ricardo David Cervantes Peredo  
 Germán Aguilar Olvera  
 Jorge Emilio González Martínez

*Segundo: Proponemos la integración de los Comités de esta Asamblea en el siguiente sentido:*

*Comité de Administración:*  
*Presidente:* Paloma Villaseñor Vargas  
*Vicepresidente:* José Francisco Dufour Sánchez  
*Secretario:* Ernesto Canto Gudiño  
*Integrantes:* Mónica Torres Amarillas  
 Eric Moreno Mejía  
 Javier Garduño Pérez  
 Amado Treviño Abatte  
 Hugo Castro Aranda  
 Francisco Gilberto Alvarado Miguel

*Comité de Asuntos Editoriales:*  
*Presidente:* José Francisco Dufour Sánchez  
*Vicepresidente:* Julio Méndez Alemán  
*Secretario:* Eduardo Morales Domínguez  
*Integrantes:* Manuel Terrazo Ramírez  
 Cristina Alcayaga Núñez  
 Filiberto Paniagua García  
 Arturo Contreras Cuevas  
 Sergio Martínez Chavarría Galindo

*Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas:*  
*Presidente:* Everardo Gámiz Fernández  
*Vicepresidente:* Fernando Castro Ramírez  
*Secretario:* Gabriela Gutiérrez Arce  
*Integrantes:* Luis Altamirano y Cuadros  
 Pilar Pardo Celorio  
 Filiberto Paniagua García  
 Silvia Pinal Hidalgo  
 Rodolfo Samaniego López  
 Hugo Castro Aranda  
 María Dolores Padierna Luna  
 Germán Aguilar Olvera

*Comité de Bibliotecas:*  
*Presidente:* Iván García Solís  
*Vicepresidente:* Pilar Pardo Celorio  
*Secretario:* Fernando Castro Ramírez  
*Integrantes:* Cristina Alcayaga Núñez  
 Mónica Torres Amarillas  
 Gloria Carrillo Salinas  
 Francisco Paoli Bolio

*Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 23 días del mes de noviembre de 1994.*

*Rep. Manuel Jiménez Guzmán*  
*Rep. Gonzalo Altamirano Dimas*

*Rep. María Dolores Padierna Luna*  
*Rep. Francisco González Gómez*  
*Rep. Jorge Emilio González Martínez*  
*Rep. José Antonio González Fernández*  
*Rep. Luis Velázquez Jaacks*  
*Rep. Amado Treviño Abatte*  
*Rep. Paloma Villaseñor Vargas*

**EL C. PRESIDENTE.-** De enterado.

Para formular comentarios en relación a la investigación que se lleva a cabo sobre el homicidio del licenciado José Francisco Ruiz Massieu, se han inscrito los siguientes Representantes: Javier Garduño, por el Partido Revolucionario Institucional; Francisco José Paoli, por el Partido Acción Nacional; Germán Aguilar, por el Partido del Trabajo; Arturo Sáenz Ferral, por el Partido Verde Ecologista de México.

Se concede el uso de la palabra al Representante Javier Garduño Pérez.

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de mis compañeros integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional ante esta honorable Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el propósito, si ustedes me lo permiten, de hacer algunas reflexiones en torno de los sucesos acontecidos en la última semana respecto a las investigaciones del caso Ruiz Massieu.

El ex Procurador General dio a conocer a la opinión pública lo que llamó primera parte del informe de su investigación del homicidio de José Francisco Ruiz Massieu, que resultó francamente una ofensa a la inteligencia de todos los mexicanos. Lastimó en lo más profundo la dignidad de los militantes y dirigentes priístas. Y desde luego, atropelló, ultrajó y pisoteó los derechos consagrados en nuestra Constitución, que señala el artículo 16, del licenciado Ignacio Pichardo Pagaza y de la senadora María de los Angeles Moreno, Presidente y Secretaria General, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional. Así

también como los del doctor Humberto Benítez Treviño, Procurador General de la República, toda vez que la presunción de culpabilidad, y como él mismo mencionó, de diversos delitos, el que dice conocer y respetar las leyes, simplemente, simplemente pasó por alto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al no someter a los procedimientos previamente establecidos por la ley.

Realmente esta actitud es lamentable porque también promovió la confusión y la controversia entre los más diversos sectores de la sociedad y no se tuvo ningún recato, incluso en el uso de expresiones peyorativas, que demerita la institucionalidad que representaba y desvaneció la credibilidad en los resultados de su investigación.

Esta evidencia nos lleva a suponer que su interés por descubrir la verdad sobre el crimen del licenciado José Francisco Ruiz Massieu no era tal, sino la realidad era mantenerse en la Procuraduría General de la República. Por ello, al iniciar sus investigaciones habló de varias vertientes como móvil posible del crimen, inclinándose en la forma más simplista por la política, y así se dio a conocer a la opinión pública.

Es entendible no haber encauzado la investigación hacia todos los posibles móviles, seguramente no le hubiera dado la espectacularidad y la publicidad que él busca para promoverse. Por ello faltó a la confianza en él depositada, ya que utilizó la institución de la Procuraduría General de la República en favor de intereses personales. No le importó con esta conducta irresponsable desacreditar a los mexicanos, a su sistema político, al Partido Revolucionario Institucional y a tres ilustres mexicanos de larga trayectoria en el servicio público y distinguidos por su patriotismo, por su capacidad profesional en sus respectivas especialidades y por su demostrado talento intelectual, que les acredita su alta calidad humana y moral.

El ex-funcionario no entiende los cambios que ha emprendido México, en todos los aspectos. Ya no se aceptan actitudes protagónicas y caudillistas como las de él y a las que combatía con toda firmeza su hermano José Francisco.

No aceptamos su inclinación por generalizar a todos los políticos por igual. Existen excelentes políticos que en su actuación recta, honesta, profesional, se advierte su vocación bien intencionada de servir a su país.

Después de conocer el que llamo primer informe, no podemos más que rechazar categóricamente la serie de imputaciones vertidas sobre mi partido y nuestros dirigentes y reprobar ante la opinión pública el abuso de autoridad con el que se condujo y, desde luego, apoyar a los respetables dirigentes de nuestro partido y al señor Procurador General de la República, a fin de proceder, conforme a derecho, en su contra, pues es evidente que no se sujetó a las disposiciones legales que lo obligaban a ejercer acción penal, si es que contaba con las pruebas suficientes y proceder constitucionalmente.

Sin embargo, el ex-funcionario prefirió dar a conocer públicamente un narrativo de las investigaciones, violando así flagrantemente la Constitución.

Como lo hemos dicho en varias ocasiones, no es la primera vez que ocurre una descarga de difamaciones en contra de nuestro partido, el Revolucionario Institucional. Sin embargo, éste siempre ha salido avante y fortalecido después de arteros ataques y dolosas calumnias, debido a su recia y sólida estructura, cuyo sustento son su declaración de principios, el estatuto orgánico y el programa de acción, inspirados sendos profundamente en las demandas más sentidas de la mayoría de los mexicanos, por encontrar los medios más adecuados para alcanzar una mayor justicia social.

Mi partido siempre ha transitado en la historia manteniendo el principio fundamental de la preservación del estado de derecho y la vigencia del principio de legalidad. Lo hemos mencionado una y una vez más, nada ni nadie está por encima de la ley; que ningún funcionario realice actividades para las que no tenga facultades expresas y que los particulares realicen todos los actos que deseen, a excepción de los que las normas jurídicas vigentes prohíben. Esta es nuestra verdadera fortaleza, somos el órgano político más aceptado por los mexicanos, por los que cada día estamos más

y más comprometidos; así se demostró el pasado 21 de agosto.

Hemos propuesto a la Nación durante 65 años a ilustres priistas para conducir a nuestro país, y la mayoría de nosotros, nosotros los mexicanos hemos votado por los candidatos priistas; somos el partido que durante 65 años hemos mantenido la mayoría en el Congreso de la Unión; somos los priistas los que hemos exigido a los gobiernos priistas y no priistas, de los tres niveles, que se conduzcan con apego a la Constitución; somos los priistas los que en su momento hemos señalado a aquellos funcionarios y Representantes populares que no se han conducido dentro del principio de legalidad y los que han sido procesados en base a derecho; somos los priistas los que siempre hemos provocado la solución de controversias y diferencias a través de la concertación; somos los priistas los que hemos rechazado la violencia y proclamado la paz; las calumnias y provocaciones nos llevan a la reflexión y no a la desesperación e indignación.

Somos los priistas los más interesados y exigimos conocer objetivamente la verdad; demandamos se esclarezcan los hechos del crimen cometido a nuestro dirigente José Francisco Ruiz Massieu; pero nuestro partido reconoce que no tiene ninguna facultad para intervenir directamente en la investigación. Nuestra confianza está depositada en la Procuraduría General de la República, quien es el órgano competente.

En estos momentos los priistas estamos analizando los últimos acontecimientos, las últimas provocaciones, estamos observando las actitudes de algunos integrantes de otros partidos que estimulan la desinformación y crean confusión en la opinión pública, que aplauden la ilegalidad y se involucran en imputaciones temerarias.

Nuestra actitud no es pasiva porque, al mismo tiempo que estamos reflexionando, estamos actuando con la ley, con la ley en la mano estamos actuando con prudencia, pero al mismo tiempo estamos actuando con firmeza.

Los priistas estamos actuando propiciando el cambio hacia dentro para fortalecer la democracia en nuestro partido y, hacia fuera,

proponiendo mejores mecanismos e independencia de los órganos electorales para lograr mayor credibilidad en nuestros procesos electorales.

Antes de que termine este año, el Comité Ejecutivo Nacional seguramente dará a conocer la agenda de trabajo para el cambio, aprobada ya, y ésta tendrá que ser implementada en el próximo año de 1995.

De estos cambios los priístas los llevaremos al Congreso de la Unión y a los congresos locales, las iniciativas que de estos cambios resulten las llevaremos a los congresos de todo nuestro país.

Se equivocaron los agoreros catastrofistas sobre el ocaso de mi partido, si hablan los que desean acceder al poder para satisfacer sus propios intereses a los de sus grupos, pero a ellos nunca les ha importado la verdadera solución de los problemas de nuestros compatriotas.

Están equivocados pues ya que la estructura territorial de nuestro partido está trabajando en todo el país, los priístas estamos unidos en torno a alcanzar un crecimiento sostenido, duradero que asegure un incremento en el empleo y que dé certidumbre a las nuevas generaciones y a los inversionistas.

El sistema político mexicano no se rompe por la intransigencia de algunos que se dicen miembros de mi partido, pues en realidad nunca han participado en la militancia; también están equivocados porque sin conocer la historia de los partidos políticos nacionales, se atreven a pronosticar el inicio de una nueva política y se escandalizan por renunciadas intrascendentes.

Las formas de hacer política no son nuevas ni son añejas, éstas son las que demanda la sociedad y las que interpretan el sentido de las preferencias de las mayorías; sólo los partidos que entienden su actualidad, que conocen su historia, su origen, serán los partidos que trascenderán al futuro.

Los priístas seguiremos en nuestra incansable lucha de seguir trabajando por alcanzar una mejor calidad de vida y promover una sociedad más justa, los priístas seguiremos demostrando nuestra capacidad de construir el bien, pero

también seguiremos en nuestro afán de no permitir los desvíos y las actitudes egoístas, personales y de facciones en su afán de conseguir el poder a costa del interés nacional.

Deseo terminar esta intervención rechazando enérgicamente la falta de respeto por la institución presidencial a la que se trató de inmiscuir en una investigación policiaca y a la que se amenaza augurando su siniestro futuro para México si en el próximo gobierno incluye entre sus miembros a dirigentes priístas. Esto, señoras y señores, no es aceptable.

Los mexicanos de todos los partidos estamos reclamando el esclarecimiento de este y otros crímenes. Demandamos que se intensifique y se haga permanente el combate contra la impunidad, preservando el estado de derecho. No hay la menor duda de que se castigará a los culpables.

Como lo expresara la senadora Moreno en alguna de sus más recientes intervenciones, que sea el derecho, la razón y el respeto a los demás los elementos que guíen el curso de las jornadas por venir.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Peñaloza.

**EL REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- (Desde su curul)** Señor Presidente, hay un orden establecido ya de oradores.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así es, señor Representante. De acuerdo al Reglamento, el Representante tiene la libertad de pedir para hechos al terminar de hablar un orador.

Tiene la palabra para hechos y hasta por cinco minutos el Representante Peñaloza.

**EL REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Señor Presidente; compañeras y compañeros:

Había hace unos días la convicción de que podíamos discutir el asunto del asesinato de Francisco Ruiz Massieu en condiciones de responsabilidad y de altura de miras. Lamentablemente hoy hace unos segundos hemos venido a esta Asamblea a escuchar al Representante Garduño que si ustedes le

pusieron atención pudieron haber descubierto que únicamente vino a hacer una defensa a ultranza de los dirigentes de su partido.

No aportó una sola prueba de lo que vino a decir aquí; no planteó aspectos sustanciales de la investigación. Vino a decir aquí frases hechas, frases propias de una Asamblea del PRI, pero no de la Asamblea de Representantes, y voy a explicar porqué.

Dice el Representante Garduño que los dirigentes priístas inmiscuidos en este asunto han sido acusados falsamente. ¿De dónde saca eso, cuáles son las pruebas que tiene para decir que los han acusado falsamente? Es un proceso, hay una averiguación ahora que se ha abierto y que incluso el dirigente formal del PRI de apellido Pichardo ya fue a levantar una averiguación sobre el tema, y la ciudadana María de los Angeles ha dicho que también va a hacer lo mismo.

Entonces de dónde saca el Representante Garduño que son inocentes esos compañeros del PRI, y de dónde podemos sacar que son culpables; tampoco, en apego a la responsabilidad. Pero no se puede venir a decir aquí, quemando incienso priísta, de que son inocentes.

Yo les pido en nombre de la razón y de la justicia, si es que todavía podemos recuperar una dosis de ella, que no vengamos a decir que son inocentes y no digamos que son culpables. Yo no vengo a esta tribuna a decir que son culpables; yo lo que digo es que esos ciudadanos han sido acusados por un funcionario público, que era el encargado de la investigación, simple y llanamente, por lo tanto, lo que se requiere es que se vaya al fondo.

Quisiera que unificáramos criterios aquí y que dijéramos todos en esta Asamblea que queremos ir al fondo caiga quien caiga, pero no que se nos diga que son inocentes, porque entonces ya desviamos las cosas; o defendemos el estado de derecho o simulamos defender el estado de derecho.

Segundo elemento que dijo el Representante Garduño. Dice que la oposición únicamente introduce confusión en el asunto. Bueno, le

quiero decir al Representante Garduño que ha sido un pleito entre priístas, los que se han matado son los priístas, la oposición no ha participado en este duelo de la West Fargo; no ha sido la oposición la que ha estado en esto, no nos pueden decir a nosotros que introducimos la confusión; ¿de dónde sacan esto?

Lo que ha dicho la oposición simple y llanamente es recoger lo dicho por un funcionario, que era el Subprocurador y encargado de la investigación, que se investigue a fondo; nada más ni nada menos.

Y yo creo entonces que el Representante Garduño debería reflexionar un poco sobre lo que nos dijo aquí.

Tercer elemento, la defensa del Presidente. Tengo en mi poder una Constitución General de la República; en su Artículo 89 dice que las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes, entre otras: nombrar, inciso 2, esta edición es vigente: nombrar y remover libremente a los Secretarios del Despacho, al Procurador General de la República y a otros funcionarios; inciso 2 del Artículo 89.

Resulta, fíjense ustedes como es la historia tan irónica, cuando asesinaron a Francisco Ruiz Massieu, Carlos Salinas lo ratificó en el cargo haciendo uso de este Artículo, pero el ciudadano Salinas violó la Ley Orgánica de la Procuraduría en su Artículo 27; violó la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en su Artículo 82 que dice: Los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito y demás funcionarios, están impedidos para conocer de los asuntos por alguna de las causas siguientes: fracción I: tener parentezco, ojo, tener parentezco, y tenía parentezco. Salinas violó esta disposición.

En esta ocasión ningún priísta protestó y ahora sí protestan; ¿por qué protestan?, pues porque ahora afecta sus intereses. Así es de que no hablemos de legalidad, si hay alguien que está violando la legalidad, es un ciudadano que se llama Carlos Salinas.

Quisiera que fueran tan amables de decirme si el Artículo 89, que violó el Presidente, y el

Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ¿es posible que el Presidente los viole cuando quiera?; los violó.

Y ahora resulta que nos reclaman los priístas que defendamos la Ley. Entonces yo creo, aquí están los argumentos legales; ojalá podamos sacar aquí un punto de acuerdo que diga: vamos al fondo de la investigación.

No es culpable ni inocente ninguno de los funcionarios priístas. Pero que se vaya hasta el fondo. Ojalá y esto nos aconseje la razón y no venir aquí a defender lo que aún está en proceso legal.

Muchas gracias.

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ (Desde su curul).** Solicito la palabra, señor Presidente, para alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra para alusiones personales y hasta por cinco minutos, el Representante Garduño.

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.-** Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Asambleístas:

No acepto que venga el asambleísta que hizo uso de la palabra anteriormente; que venga aquí a regañar, a venir aquí a llamarnos la atención. No, no lo aceptamos.

Primero, que analice perfectamente cuál fue el sentido de mi planteamiento. Y el primer sentido es absolutamente que apoyamos y creemos en las instituciones mexicanas, y es la Procuraduría General de la República la que llevará a fondo y con la ley en la mano las averiguaciones de éste y otros crímenes. Y lo dije claramente: no venimos aquí a solapar a nadie. Al contrario, venimos aquí a exigir que se aplique la ley, y así fue el tono de mi discurso.

Segundo.- Dice el asambleísta que hizo uso de la palabra anteriormente, que el Presidente de la República ratificó y nombró y por lo tanto él es el responsable. No, compañero. En lo absoluto. El Presidente nombró a esta persona como Subprocurador General de la República.

Lo nombró, pero no tiene nombramiento para hacer una averiguación, o no hay necesidad de hacer nombramientos cada vez que sale una averiguación. Esto no es así. No hay ningún documento que pruebe que hubo por escrito un nombramiento del Presidente de la República. Y lo dije también en mi discurso. El fue el que no debió de haber aceptado de ninguna manera el haber coordinado esta investigación. Y él es la persona que no actuó conforme a derecho y él es el que violó la Constitución.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO PEÑALOZA (Desde su curul).** ¿Acepta el orador una pregunta?

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta el señor Representante una interpelación?

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.-** En plan normal, sí. Si va usted a regañarme, mejor suba usted a la tribuna.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO PEÑALOZA (Desde su curul).** El Artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación dice: "Los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito y otros funcionarios como los miembros de la Procuraduría están impedidos de conocer las siguientes causas: Fracc. 1.- Tener parentesco en la línea recta, sin limitación de grado en lo colateral, por consaguinidad hasta el cuarto grado, y en lo colateral por afinidad, hasta el segundo grado, con alguno de los interesados"

La pregunta es: este Artículo fue violado o no cuando el Presidente ratificó en su cargo, después del asesinato, al Subprocurador Ruiz Massieu. Es la pregunta.

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.** Si me permite, señor Presidente, yo quiero que venga aquí el Representante que acaba de hacer uso de la palabra, y que traiga el documento suscrito por el Presidente de la República, en donde está ratificando a esta persona.

El señor Presidente de la República nombró a esta persona Subprocurador General de la República, a principios de 1993 si no mal recuerdo. Pero vamos, lo importante es que su nombramiento es muy anterior al evento fatal que nos ocupa esta tarde.

La verdad de las cosas es que esta persona recibió un nombramiento muy anteriormente a la fecha en que se suscitó el homicidio.

De ahí que él personalmente se haya puesto a la vanguardia de esta investigación, no es culpa de ningún superior, sino es una responsabilidad de él y él es el que violó la Constitución.

Usted dice, el asambleísta, que yo vine a hacer aquí una defensa a ultranza, vine simplemente a poner las cosas en su lugar, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de los priístas, no mencioné en los más mínimo que la oposición, yo dije que algunos miembros de otros partidos se están basando simplemente en su imaginación para confundir más a la gente y para aplaudir la ilegalidad, es lo que estoy diciendo, así como se está interpretando perversamente la Constitución, pues yo lo digo con toda claridad, el señor fue nombrado mucho antes de haber sucedido el crimen, él es el responsable, él personalmente es el responsable de haberse puesto a la cabeza de esta investigación.

Eso es todo, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se concede el uso de la palabra a la Representante María Estrella Vázquez Osorno.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.** Con su venia, señor Presidente: Estamos a dos días de concluir un sexenio, y estamos a poco más de un mes de concluir un año trágico en donde no dejan de ocurrir hechos lamentables, casi cada día.

Creo yo que como Representantes de los ciudadanos del Distrito Federal, estamos obligados a demandar justicia, independientemente de este escándalo a lo interno de las filas del PRI, que tiene que ver con la renuncia del Subprocurador, quien por cierto su único mérito para volverse tan famoso fue el cumplir con sus funciones. Decía yo, creo que más allá de eso, creo que nosotros como Representantes de los ciudadanos del Distrito Federal, estamos obligados a pedir que se haga justicia, que se esclarezcan los hechos tan lamentables, los asesinatos políticos que han ocurrido en esta ciudad y que podamos conocer

la verdad para que sean castigados también los responsables de todos estos crímenes.

Sabemos que la investigación sobre el asesinato de José Francisco Ruiz Massieu y sobre la investigación también de Luis Donaldo Colosio, sabemos, están suspendidas. Estaremos pendientes para saber a quiénes se nombra en la Procuraduría de Justicia, y estaremos demandantes para que lleguen al fondo de los hechos.

Con todo respeto a la memoria de Diana Laura, muerte que a mí, sin conocerla, me consternó profundamente, y estoy segura que no sólo a mí, sino a muchos hombres y mujeres de este país, mexicanos de bien, tal vez porque como en mi caso, somos madres y padres de familia que pensamos en la orfandad de esas criaturas inocentes, Mariana y Luis Donaldo. Tal vez porque como en mi caso, somos perredistas y pensamos en el tremendo dolor y rabia ante tantas muertes injustas, que en nuestras filas cobran ya cerca de 300 militantes asesinados. Tal vez, porque como en mi caso, somos mexicanos y pensamos en la profunda indignación por la falta de voluntad de este gobierno salinista para ir a fondo en las investigaciones y aclarar los asesinatos como los que he mencionado, y otros.

Por todo ello, compañeros Representantes, desde esta alta tribuna y como Representante de los ciudadanos del Distrito Federal que ven en nuestra voz una esperanza, quiero demandar justicia y esclarecimiento de los asesinatos políticos de este sexenio.

Para terminar, con todo respeto, quisiera recordar a Pablo Neruda, señalando: por estos muertos, nuestros muertos, pido castigo. Para los que de sangre salpicaron la patria, pido castigo. Para el verdugo que mandó esa muerte, pido castigo. Para el traidor que ascendió sobre el crimen, pido castigo. Para el que dio la orden de agonía, pido castigo. Para los que defendieron este crimen, pido castigo. No quiero que me den su mano empapada con nuestra sangre, pido castigo. No los quiero de embajadores; tampoco en su casa tranquilos. Los quiero ver aquí juzgados, en esta plaza, en este sitio. Quiero castigo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra para hablar sobre el tema, al Representante Francisco José Paoli, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.-** Con su venia señor Presidente; ciudadanos Representantes:

Acudo a esta tribuna a fijar la posición del grupo parlamentario de Acción Nacional, en torno de la investigación del caso del licenciado José Francisco Ruiz Massieu.

En primer lugar, nos interesa que la investigación esclarezca este proditorio asesinato. Es indispensable que se establezcan responsabilidades, no sólo en los presuntos responsables ya indicados y procesados, sino con todos aquellos asuntos que se hubieran relacionado con la investigación, como el de la solicitud de licencia del entonces diputado Manuel Muñoz Rocha.

Y es que hoy está clara la razón por la cual esta solicitud de licencia se procesó y se aceptó, aún teniendo serias dudas respecto de su origen y de las condiciones en las cuales fue redactada y presentada. Ya hay en curso investigaciones sobre la autenticidad o falsedad de la firma al calce de esta solicitud.

Pero hay otras circunstancias que no están dirimidas. ¿En qué condiciones formuló esta solicitud de licencia el exdiputado Muñoz Rocha? Cuando él mismo, en este supuesto texto que envía a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dice que teme por su vida. Hay ahí por lo menos un elemento que debe investigarse. ¿Por qué temía Muñoz Rocha por su vida? ¿Qué estaba detrás de esta solicitud de licencia? Porque sabemos que un acto libre difícilmente se da cuando se está bajo una presión y el riesgo de la vida en esta presión.

Sabemos que es causa de nulidad o aún de inexistencia de los actos jurídicos cuando hay una fuerza que compete a la realización de un acto. De esto no sabemos nada, llegó por una compañía de mensajería esta licencia.

En fin, sólo lo ilustro porque la razón fundamental por la cual fue aceptada esta

licencia, fue el desmontaje de un juicio que la nación habría hecho a través de la Cámara de Diputados, en donde para determinar si había procedencia del desafuero o no, hubieran tenido que investigar los señores diputados, con todo el apoyo de la justicia, si había materialmente elementos para decidir que Muñoz Rocha había incurrido en un delito grave del orden común. Sólo así procedía el desafuero.

Así que para desmontar este juicio de la nación, se aceptó la licencia, con todas estas irregularidades que conocemos.

Hay otros elementos para imputar responsabilidad, que se han dicho incluso eufemísticamente, como bloqueos o entorpecimientos para la investigación. Estos también deben ser investigados.

Creo que hay aquí un problema serio que vale la pena que los compañeros del PRI, con toda seriedad —como creo que son capaces de hacerlo— diriman.

Una cosa es la defensa, muy legítima, de cualquier organización, de cualquier partido, o de personas que se están implicando o inodando indebidamente y sin suficientemente fundamento. Creo que en esto hay razón. Pero la otra es que por un temor excesivo a que algo pudiera mancillar, macular, nublar el prestigio de una organización política, se hagan bloqueos y se den entorpecimientos a la acción de la justicia, y esto es algo que vale la pena dirimir, porque dirimiéndole tendremos conclusiones válidas para todo el mundo.

No puede ser que para tratar de que no se salpique —como se ha dicho en ocasiones anteriores— el prestigio de un partido, se hagan entorpecimientos, y hay la mención de una declaración del señor ex Oficial Mayor de la Cámara de Diputados, de que fue por instrucciones de la licenciada María de los Angeles Moreno, que fue aceptada esta autenticidad de una firma, cuando el Oficial Mayor no es perito calígrafo.

Entonces aquí hay elementos que vale la pena dirimir. Es particularmente importante que todos estos elementos sean esclarecidos.

En segundo lugar, acudo a manifestar el apoyo al trabajo realizado por el licenciado Mario Ruiz Massieu al frente de la Subprocuraduría hasta el día en que lo estuvo, y manifestar nuestros votos porque continúe avanzando en las direcciones que se han apuntado en esta primera fase de la investigación que dejó concluida el ex Subprocurador.

En la labor de Mario Ruiz Massieu apreciamos especialmente, independencia de criterio, operación en la agilidad en el cumplimiento de los procedimientos establecidos, no sujetándose a bloqueos burocráticos; apreciamos, también, algo que parece que no existía en el panorama público mexicano, que es esta disposición para comunicarse, a través de los medios, con la ciudadanía sobre un asunto que es de un interés claramente de toda la nación.

Y en tercer lugar queremos decir, en contraposición con el espíritu de lo sostenido por el Representante Javier Garduño, que desde el punto de vista jurídico nos interesa no sólo la obtención de la verdad formal, don Javier; nos interesa la dilucidación de la verdad material, y esto implica un conjunto de investigaciones que no se dan en la ortodoxia de la fijación de una litis o en los respetos que se dan a nivel del derecho civil de cómo hubieran fijado la controversia las partes; sino que la investigación tiene que ser llevada a cabo por la autoridad, buscando que aparezca la verdad material, que va a ser la única convicción que sea capaz de fijar la responsabilidad y las penas consecuentes. Entonces nos interesa desde el punto de vista jurídico, quiero remarcarlo.

Y creo que a nada conveniente conduce toda esta campaña de linchamiento que se ha desatado en relación con Mario Ruiz Massieu; esta campaña de desprestigio, que quiere llevar hacia otros sitios la atención, para desvirtuar el desprestigio que pudiera haber caído sobre algún miembro del partido oficial.

Desde que se estableció esta Comisión de Seguimiento, dijimos en esta tribuna que el proceso se desarrolla en un contexto político que puede evadirse, es parte del condicionamiento general de este crimen.

No es igual el asesinato de César que el asesinato de un respetable ciudadano romano, porque eso puede conmover a la República entera, puede conducir a la inestabilidad, a la desestabilización, puede conducir a la desconfianza entre muchos mexicanos.

Así pues, tampoco esto está, ni desde el punto de vista jurídico ni desde el político, evadido en la investigación; porque el condicionamiento político se llega a colar de tal manera que en la investigación misma, y esto ha sido públicamente reportado, aparece con claridad en dos de las hipótesis que hace el Ministerio Público y que publica la Procuraduría en el seguimiento de este asunto.

En estos móviles que apunta la investigación de la Procuraduría, estamos en presencia de seis hipótesis, de la cuales tres han sido descartadas por el Ministerio Público, que son: la primera, de venganza personal; la segunda, de acto terrorista, —nos felicitamos que esto sea descartado— y la tercera, de acto demencial.

¿Cuáles son las tres que persisten en la convicción del Ministerio Público?

El atentado de narcotraficantes, cuarta. El móvil político, y es a lo que me estoy refiriendo, quinta. Y una mezcla: el móvil-narcopolítico.

Voy a referir, nada más, la número cinco y la número seis. En este reporte oficial de la Procuraduría, que establece: "La quinta hipótesis como móvil político". Se señaló la posibilidad de que algún grupo con intereses políticos contrarios a la reforma política y administrativa, impulsada por el licenciado José Francisco Ruiz Massieu, fuera el responsable de la autoría intelectual del atentado, por considerar que dicha reforma resulta adversa, tanto para el mantenimiento de sus espacios de poder como para el incremento de su patrimonio.

En esta hipótesis de la Procuraduría quedan perfectamente trabados el contexto político, el condicionamiento general en el cual se produce este asesinato y el asesinato mismo como privación de la vida de un ser humano.

Finalmente, ya no lo leeré, la de la vinculación o apoyo que pudiera haber entre traficantes de

drogas y grupos políticos. Pero esto nos es fundamental, no es un asunto que estamos sacando del contexto en el que ha sido planteado en la primera fase de la investigación, es un asunto que está ahí y por eso registra las primeras planas y la mayor atención de la opinión pública, a nivel nacional e internacional.

El PAN por sí la alusión iba a este partido, estimado compañero Javier Garduño, no aplaude la ilegalidad en ninguna de sus formas y quiero dejarle perfectamente aclarado, aplaude sí el valor con el que Mario Ruiz Massieu se desempeñó, la entereza, la independencia y la responsabilidad en el manejo de la acción penal, como lo hemos dicho. No acepto por otro lado y quiero interpretar si estoy en lo correcto y si no seré corregido sobre las renunciaciones intrascendentes. Si empezamos por calificar de esta manera a una renuncia que ha llamado la atención del conjunto del país, si es a la renuncia de Ruiz Massieu a la que se refieren como una renuncia intrascendente, cuando ha conmovido hasta sus cimientos, cuando ha referido a funcionarios de primer orden e inodado a otros, entonces no creo que estemos en lo correcto. Se está perdiendo en este caso el sentido de la proporción, porque no es gratuito que al día siguiente de la renuncia, que las horas inmediatas posteriores a la renuncia del Subprocurador Mario Ruiz Massieu, todos los medios de información, pero muy destacadamente los medios impresos, nacionales, pero también internacionales, señor Representante don Javier Garduño, recuerde que estaba ya el presidente electo de México en Washington el día que esto se conoció y que los periódicos norteamericanos, yo tuve ocasión de ver solamente el New York Times, se refieren mucho más destacadamente a la renuncia intrascendente en sus términos de Ruiz Massieu, que a la presencia de nuestro presidente electo, dígame si esto no afecta y conmueve al conjunto de la República, dígame si esto es posible de ser calificado como una intrascendente renuncia; de ninguna manera creemos que se pueden estar conduciendo las cosas para llegar con la serenidad, con la puntualidad y con la pertinencia que una investigación de esta naturaleza debe tener cuando empieza a haber este tipo de descalificaciones de dimes y diretes, de golpes ciegos que no tienen otra virtud, esa sí, que la de oscurecer, que la de nublar el panorama.

Ellos le dieron importancia, no sólo desde el punto de vista criminal o penal, sino desde el punto de vista político, porque ésta es una reiteración más, como lo podemos ver en prácticamente todas las ocho columnas del día siguiente de la renuncia que se está avalando, que se estaba reportando, una renuncia de la dignidad como la calificó el propio Mario Ruiz Massieu.

Estos son los términos en los que el grupo parlamentario de Acción Nacional considera que debe desarrollarse la investigación y estas son sus premisas fundamentales.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Germán Aguilar, del Partido del Trabajo.

**EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.-** Señor Presidente; compañeras y compañeros asambleístas:

Mi partido, el Partido del Trabajo, quiere fijar claramente su posición en torno a este asunto que efectivamente es un asunto de interés nacional, es un asunto que daña las instituciones de la República.

Las acusaciones y denuncias que se han estado propinando entre sí el ahora exsubprocurador de la República Mario Ruiz Massieu y los líderes del PRI, Ignacio Pichardo Pagaza y María de los Angeles Moreno, trasciende las barreras de ser un mero conflicto entre un alto exfuncionario de la PGR encargado de las investigaciones para el esclarecimiento del asesinato de su hermano y exlíder de los priístas, José Francisco Ruiz Massieu, y dos líderes del propio partido político mencionado.

Para nosotros se trata de un problema que afecta e incumbe tanto a los partidos políticos como a todos los mexicanos porque incide directamente sobre la forma y los métodos como se desarrolla nuestra vida política nacional. Por cierto, no queremos que se resuelva de esta manera, de una manera criminal.

La acusación de Mario Ruiz Massieu a la dirigencia priísta y al Procurador de la

República, Humberto Benítez Treviño, de contubernio y encubrimiento en el asesinato de José Francisco Ruiz Massieu, es una muestra de lo que realmente está sucediendo en el partido oficial, una verdadera pugna por el poder, a la par que su real y verdadera descomposición política, esto muy a pesar de que todos los priístas lo nieguen, incluido el propio Pichardo Pagaza y aún a pesar de que el propio Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, haya tenido que salir a limpiarle la imagen de otra de las implicadas o de otra de las que se dicen implicadas en este asunto, María de los Angeles Moreno, actual Secretaria General del Partido Revolucionario Institucional.

El país exige y el Partido del Trabajo hace eco no sólo del esclarecimiento y de los móviles políticos del artero crimen contra José Francisco Ruiz Massieu, sino también del asesinato en contra del ex candidato a la Presidencia de la República, Luis Donald Colosio, pero además de esto exigimos a los priístas desechen esta forma o estas formas arcaicas o primitivas de hacer política, que se abandonen las prácticas y técnicas gangsteriles propias de delincuentes del orden común para el reparto en el aspecto del poder político.

México es un país para todos los mexicanos y no un botín, como hasta hoy lo han venido considerando los priístas, para un reparto de posiciones y canonjías entre ellos mismos.

Las pugnas entre los diversos grupos de poder, como el del Grupo Atlacomulco que encabeza Carlos Hank González y al cual pertenece el mismo Presidente del CEN del PRI, Ignacio Pichardo Pagaza, no pueden seguirse resolviendo como en un juego de ruleta rusa y a tiros, disputándose el destino de nuestra nación y la vida de los 86 millones de mexicanos que somos.

Carlos Hank González, quien reiteradamente ha sido denunciado por escándalos políticos en el país y que pudiera tener alguna relación hoy con estos hechos, debe ser llamado a comparecer ante las leyes de nuestro país, así como también tiene que explicar el origen de su enorme fortuna, que según datos periodísticos asciende a varios millones de dólares.

Debe explicar el origen de esa fortuna, pues de humilde profesor rural hoy ha pasado a ser uno de los más fuertes millonarios del país y del mundo. El partido oficial si quiere seguir en la escena política del país, tiene que abandonar los vicios y prácticas que viene arrastrando desde su fundación, hace más de 65 años.

No se trata tan sólo de un cambio de fachada, ni de un cambio de discurso, su transformación debe ir a fondo porque los ciudadanos mexicanos, la actual sociedad, así lo está exigiendo. Ni que decir que el PRI tiene que romper la estrecha relación que tiene con la institución presidencial para darse una autonomía propia. Todos sabemos que si el PRI no cambia será rebasado por los acontecimientos políticos y sepultado por la historia.

Surgen así varias preguntas que exigen una clara e inmediata respuesta. Por ejemplo: ¿cuál fue el móvil del asesinato de Massieu?; ¿cuál el de Colosio?; ¿existe alguna relación entre ambos crímenes? No olvidemos que uno de los hoy señalados como autores intelectuales del asesinato, el ex diputado priísta Manuel Muñoz Rocha, era parte del equipo de campaña del que fuera asesinado en Lomas Taurinas, Tijuana, Baja California, como así recientemente un asambleísta del PAN lo publicara en uno de los diarios capitalinos.

¿Está realmente de por medio el resentimiento de algunos viejos priístas que están o se sienten desplazados y se resignan a abandonar sus cuotas de poder que han conservado por décadas? ¿Se trata de la disputa del poder entre los diferentes grupos políticos que existen en este momento de transición sexenal y de reacomodo de fuerzas políticas? ¿o estamos ante un problema de auténticos gangsters, como lo refirió el mismo Pichardo Pagaza, que se disputan o se están peleando a tiros las mejores posiciones del gobierno?

Ni que decir que además de claridad la sociedad demanda cambios, no más política sucia, no más política gangsteril; mientras tanto no podemos estar de acuerdo en la forma en que el PRI, a través de sus 2 principales dirigentes nacionales: Ignacio Pichardo Pagaza y María de los Angeles Moreno, quieren que el asunto de ese asesinato se resuelva mediante el dicho popular: "peliense las comadres y dícense las verdades".

Nuestro partido exige que el asunto del asesinato de José Francisco Ruiz Massieu llegue hasta sus últimas consecuencias y por lo tanto que continúen las investigaciones hasta que todo se aclare; para lo cual, además de la renuncia del Procurador General de la República, los priistas honestos que aún quedan dentro de ese partido, deben dar una muestra de moral exigiéndole a esos dirigentes presenten también su renuncia y que se pongan de inmediato a disposición de las autoridades judiciales, porque su actitud y conducta actual, de valerse del cargo político que ocupan para defenderse de las acusaciones graves que se les imputan, en torno al asesinato, dejan mucho que desear de su calidad moral.

Sin embargo, todavía queda una pregunta pendiente; ¿podrá el PRI salir libre de esta vorágine de cambios que suceden en su interior y lo presionan desde su exterior? Los priistas dicen que sí, pero todos estamos esperando ver como limpian su propia casa.

Otra exigencia generalizada de la sociedad y que recoge nuestro partido, es el de la permanencia de Mario Ruiz Massieu al frente de la investigación, para que ésta sea más transparente, además de la renuncia —por el bien de las instituciones públicas del país, como la PGR— del Procurador General de la misma, en forma inmediata para ponerse a disposición de las autoridades judiciales, hasta el esclarecimiento de su inocencia o culpabilidad en el asesinato en cuestión.

Esta actitud se tomaría como una muestra de moral política, porque no se puede aprovechar el cargo de la institución que se representa, como lo viene haciendo hasta hoy, para perseguir a quien lo acusa.

Creemos que la sensibilidad política de Ernesto Zedillo Ponce, actual Presidente electo, así como el de su rango que tendrá a partir del 1o. de diciembre de este año, lo obligará constitucionalmente a continuar con la investigación judicial del caso.

También está obligado ante el pueblo de México a aplicar la justicia en este artero crimen, y qué mejor que volver a nombrar como Subprocurador al hermano del hoy extinto, Mario Ruiz Massieu.

Creemos que refiriéndose a los cambios que se están dando en el país en estos meses, como lo dice el escritor Carlos Fuentes, hay un desfase muy notorio entre la realidad cultural, social y económica del país, y su realidad política. Es decir, que las instituciones y los procedimientos sobre todo, ya no corresponden a la sustancia, a la materia viva del país. Esto se ha hecho notorio a lo largo de este año, y mucho más en los últimos dos meses, sobre todo con el asesinato de Francisco Ruiz Massieu.

Uno se pregunta, como dice Carlos Fuentes: ¿Quién acabará con el PRI? Y resulta que el PRI el que está acabando con el propio PRI. Es como si el PRI hubiera salido a asesinar a sí mismo, a suicidarse. Son priistas matando a priistas. Es un espectáculo de descomposición interna, de un partido que en efecto ha cumplido su ciclo histórico, tal y como fue concebido por su fundador Plutarco Elías Calles.

Nuestro Partido fija de esta manera su posición y considera que más que ocupar esta tribuna los miembros de la Asamblea del PRI para autodefenderse, deben presentar pruebas completas de la inocencia en torno a las acusaciones que hay de los dos principales líderes nacionales de ese Partido, porque no solamente el PRI está en entredicho. Está en entredicho toda la vida política del país; están en entredicho las instituciones y están en entredicho varios funcionarios.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra del Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas:

Estamos sin duda ante un acontecimiento que afecta a las instituciones mexicanas. Por esto, en el Partido Verde Ecologista de México deseamos expresar nuestra posición en este sentido: Poco antes de presentar su renuncia ante el Presidente Salinas, el todavía Subprocurador de la Procuraduría General de la República el licenciado Mario Ruiz Massieu, expresó: "Tengo la obligación moral, jurídica,

política y familiar de llegar al fondo del asunto. Si es necesario llegaré hasta las entrañas del sistema.”

Esta postura pública del exsubprocurador nos recuerda la expectativa que generó el licenciado Manuel Camacho Solís hace un año sobre la posibilidad de empezar a ver una nueva forma de hacer política desde el gremio de los políticos, así como una nueva forma de aplicar con prontitud la justicia.

No obstante, aunque Ruiz Massieu sí mencionó varios nombres, especialmente de aquéllos que viven en las entrañas del sistema y lanzó acusaciones contundentes, los resultados hasta el momento no son tan diferentes de lo que sucedió con Camacho: renuncia del denunciante, mayor confusión ciudadana y, en suma, todo parece seguir igual.

En los últimos años nos ha tocado presenciar la adopción de un nuevo modelo de desarrollo sustentado en el libre comercio y en la internacionalización de la economía, como los medios más idóneos aunque no los más correctos, para generar riqueza, aumentar la productividad y mejorar de esa cuenta el nivel de vida de la población.

En el plano de lo político, parecen haberse modificado algunas reglas en torno a la participación electoral; de tal suerte que estamos ante un sistema de partidos que se ha vuelto un poco más competitivo.

En el ámbito de lo social el gobierno hizo un intento por promover la igualdad de oportunidades y la satisfacción de las necesidades básicas de la población a través del Programa Solidaridad.

En términos generales se observa voluntad política para acceder a un nivel de modernización sustentado en el mercado y algunos intentos muy relativos de avanzar en los aspectos de la democratización y la igualdad de oportunidades.

Lo que falta, sin embargo, para que las reformas emprendidas permitan a México situarse en la modernidad es que exista un verdadero estado de derecho. Por desgracia esta parte aún no se

logra en forma plena y de ella da cuenta la manera como operan los actuales sistemas legislativo y especialmente el de procuración de justicia.

Los recientes acontecimientos que han puesto en jaque al sistema político mexicano y de paso a la representatividad social encarnada en la institución responsable de administrar y procurar justicia nos revelan con claridad que aún estamos lejos de poder funcionar bajo un orden estatal sustentado en la legalidad; es decir, en aquello que constituye la institucionalidad de las relaciones entre los individuos y de estos con el gobierno en otros términos de un estado de derecho.

Aunque en el discurso admitimos que las instituciones están conformadas por personas, en el caso de nuestro sistema sociopolítico, las personas responsables son todavía más importantes que las instituciones que dirigen o que representan.

Se ha dicho hasta la saciedad que en México contamos con leyes y reglamentos para todo y para todos. En igual sentido se ha dicho que disponemos de instituciones cuyas tareas esenciales son las de atender las demandas de la ciudadanía, pero todavía no logramos superar esa perniciosa práctica en la que la importancia de las personas es mayor que la de las propias instituciones. Difícilmente podríamos trascenderla cuando constatamos con tristeza y preocupación que el presidencialismo en tanto reflejo de esa práctica en la que predomina la persona por sobre la institución se encuentra ampliamente arraigada en la cultura política, económica y social de nuestro país. Pero la institucionalidad en tanto sistema de relaciones entre los individuos y de estos con el gobierno, que debiera asumirse como una práctica en la que ambas partes comparten las reglas establecidas no es asumida ni practicada de la misma manera por las partes comprometidas.

Así, en el marco del actual sistema político, la institucionalidad ha significado la disciplina irracional de una clase política que se ha adueñado totalmente de los órganos del gobierno del Poder Legislativo y del Poder Judicial. Este tipo de institucionalidad se viene traduciendo en un estilo sui generis de gobierno

que se caracteriza sexenio tras sexenio por lo que se conoce como un alto nivel de discrecionalidad en la toma de decisiones que se realizan en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

La discrecionalidad del poder unipersonal en los gobernantes ha coadyuvado de manera fundamental para que prolifere el cáncer de la corrupción y la unilateralidad en la aplicación de las leyes que presumiblemente nos rigen.

Los ciudadanos somos víctimas de la discrecionalidad del poder concentrado en los gobernantes y somos observadores contemplativos de todo cuando sucede al interior del ámbito gubernamental. Por ello no es casual que los mexicanos veamos a la ley como algo relativo siempre sujeto a vaivenes, cambios y voluntades unipersonales, tenemos leyes y reglamentos para todo, disponemos en teoría de instituciones a través de las cuales la ciudadanía puede expresarse, manifestar sus inquietudes y encontrar respuesta a sus demandas.

En la práctica, sin embargo, presenciamos el carácter cada vez más relativo de las instituciones, especialmente en momentos como los que recientemente vivimos, donde se impone la voluntad de las personas; lejos estamos todavía de vivir en un verdadero estado de derecho.

Hace unos momentos tuve la representatividad a nombre de todos ustedes, compañeros assembleístas, de recibir a un grupo de ciudadanos demandantes de justicia ante un acto de fraude. La representante de este grupo dijo, al terminar la reunión: la justicia no puede esperar los cambios sexenales.

El caso Ruiz Massieu, tanto en su expresión política como judicial, es la mayor prueba de lo alejados que estamos los ciudadanos no sólo en cuanto a la posibilidad de vivir un verdadero estado de derecho, sino siquiera en la posibilidad de poder tener control sobre el gobierno que supuestamente elegimos y presumiblemente está al servicio del bien común.

Frente a nosotros suceden cosas cuyas implicaciones e irregularidades jurídicas no pueden ser cabalmente entendibles por los ciudadanos comunes y corrientes, acusaciones

cuyas pruebas entregan al acusado, pactos de no agresión entre las partes involucradas, olvidando que una de ellas es el fiscal de la ciudadanía; es decir, el representante social.

En fin, argumentos de una película que se crea momento a momento, cuando el argumento de la administración y procuración de la justicia nos lo deberíamos de saber de memoria todos los ciudadanos y deberíamos sólo verificar si se está desarrollando en la forma en que ha quedado escrita y sancionada por todos.

En estos días acudimos al desarrollo de una guerra verbal, a un combate de discursos que parecen no tener fin; estamos ante una serie de hechos que se caracterizan por una cada vez mayor devaluación de la política. La política por lo visto es un juego que se da sólo entre políticos; es un juego cuyas reglas desconoce el ciudadano común.

Pero también, y esto es lo que más nos preocupa en el Partido Verde Ecologista de México, estamos frente a una pérdida acelerada de credibilidad creciente hacia los sistemas encargados de procurar y administrar justicia, cuando percibimos, claro, todo ello en el contexto de la guerra verbal, que el titular de la institución procuradora de justicia se ha mantenido al margen de las investigaciones en torno al asesinato de José Francisco Ruiz Massieu.

Cuando ello está ocurriendo de esa manera, ¿cómo podemos pedirle a los ciudadanos seguir creyendo en la ley y sobre todo respetarla en forma cabal, si el responsable de velar porque se respete y cumplan las normas es el primero en desacatarla?

Independientemente de la querrela verbal que se desató entre los miembros de la clase política, a los ciudadanos nos queda claro que seguimos viviendo en torno a un poder judicial premoderno, sometido y subordinado ya no sólo al Poder Ejecutivo, sino ahora también a una clase política que se ha encargado de degradarlo.

Con la renuncia de Mario Ruiz Massieu, se establece un periodo de incertidumbre en la medida en que es difícil saber cuál es el rumbo que seguirán las investigaciones.

El Presidente Electo ha dicho que una de sus prioridades será la de clarificar y llegar hasta el fondo en el asesinato de José Francisco. Una vez más constatamos que la institucionalidad vuelve a traducirse en la aplicación unipersonal de la ley.

El destino de la investigación depende nuevamente de la voluntad de las personas, cuando que si estuviéramos apegados a un verdadero estado de derecho, debiera ser responsabilidad de las instituciones creadas con tal propósito.

Necesitamos transformar la concepción, los soportes, los objetivos, las formas unipersonales y discrecionales de ejercer el poder. Ya no podemos permitir que por meros actos personales, sin ningún otro sustento que la fuerza del cargo, el agradecimiento a quien los ha impuesto, se decida el curso de una investigación del país mismo, se viole y aplique discrecionalmente la ley, vulnerando con ello el principio de la legalidad.

En estos momentos más que nunca nos manifestamos por la creación de un nuevo orden jurídico; por nuevas bases de relaciones sociales y políticas entre los miembros de la sociedad y entre ésta y sus gobernantes; por la instalación de un verdadero estado de derecho que se imponga a los simples actos de autoridad personal. Nos pronunciamos por la consolidación de nuestras instituciones con el respaldo de la participación ciudadana.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, y hasta por cinco minutos, se concede el uso de la palabra al Representante David Jiménez.

**EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.-** Estimados compañeros y compañeras legisladores: hemos escuchado con todo interés los diferentes puntos de vista que se han externado aquí acerca del caso, acerca del homicidio de José Francisco Ruiz Massieu. Nosotros hemos dicho desde el principio, los priístas, que viviendo en un Estado de Derecho queremos que éste se respete, y en el caso que nos ocupa, que se agoten todas las instancias

legales para que puedan proceder a castigar a los culpables de este horrendo crimen.

Aquí hemos escuchado puntos de vista político, puntos de vista jurídico acerca del procedimiento y del proceso que se ha dado en cuanto al homicidio de José Francisco Ruiz Massieu, y queremos establecer con toda claridad, que nuestro partido ha sido el primero en demostrar el interés en que se aclare con plenitud este caso, y han participado compañeros de nuestro instituto político aportando todo tipo de pruebas para que el Ministerio Público pueda tener los elementos necesarios y pueda ejercitar la acción penal, como ya lo ha hecho, en el caso de los que se encuentran ahora detenidos.

Pero lo que no acepta, bajo ningún aspecto, es que se llegue a la calumnia, a la difamación, a la injuria de nuestros dirigentes o de aquellos priístas que no han tenido absolutamente nada que ver con estos lamentables hechos.

Nosotros seguiremos pugnando porque se aceleren todas las actuaciones del Ministerio Público, porque se esclarezca la verdad, para que no quede impune este tipo de delito.

Si alguien, como decía aquí mi compañero Javier Garduño, le interesa que se aclare esto es a los miembros del Partido Revolucionario Institucional. Todos ellos, todos los miembros de nuestro instituto político son respetables, ejercen su militancia, participan en nuestra organización política; pero al que privaron de la vida fue al segundo hombre de nuestro Comité Ejecutivo Nacional, a un mexicano que se había caracterizado por su talento, se había caracterizado por su lucha política: José Francisco Ruiz Massieu.

Ahora, cuando he escuchado en esta tribuna, cuando he visto que unos están apoyando la acción que se ha dado debido a unas declaraciones por parte de uno de los elementos del Ministerio Público y tratan de dar, con esas declaraciones, la verdad absoluta respecto a los acontecimientos que se han suscitado, quiero nada más para puntualizar, que el Ministerio Público, considerado en nuestra Constitución y en su propia Ley Orgánica y dentro del mismo Código de Procedimientos Penales Federales, cuando lo vemos actuar, es una sola unidad y

esa unidad la componen todos sus elementos; el Ministerio Público es indivisible, indivisible en cuanto representa a la sociedad o en cuanto representa al Estado.

Por eso no podemos entender cómo se puede fraccionar esta institución del Ministerio Público. Por eso estoy hablando como la Constitución en su Artículo 21, como lo hace en el Artículo 19 y como lo hace también en el 102; habla de la institución del Ministerio Público y deja, ya dentro de la organización de la administración pública nacional, la figura de la Procuraduría General de la República.

Así pues, todos aquellos que participan dentro de esta institución, obedecen fundamentalmente a un principio de unidad. Y este principio de unidad nos remonta a que el responsable de esta institución viene siendo la cabeza de la misma, el Procurador General de la República, el doctor Humberto Benítez. Y por ahí es por donde debe de definirse las acciones que se han llevado a cabo por medio del Ministerio Público. No podríamos de ninguna manera alejarnos de este punto de vista, de este marco legal, de este marco constitucional sin caer en falsas apreciaciones.

Se ha establecido la responsabilidad y la imputabilidad de estas conductas a los que participaron en el crimen. No se ha localizado a uno de ellos, como dice el informe de la Subprocuraduría General de la República; al que se menciona como autor intelectual, al exdiputado Muñoz Rocha. Pero aquí en la tribuna también se vino a decir que el peritaje acerca de la licencia del mencionado diputado Muñoz Rocha, había sido dado antes inclusive de resolver la Comisión Permanente si procedía o no. Y por eso quise subir para puntualizarlo.

Primero se trató este asunto de la licencia en la Comisión Permanente y fue ésta la que la declaró procedente. Con posterioridad, se mandó esta solicitud de licencia para que se hiciera el peritaje en la Procuraduría General de la República.

Por consiguiente, solamente para puntualizar, quiero decirles que la responsabilidad de haber otorgado la licencia no fue ni de un senador, ni de una diputada, ni de la presidenta o presidente de la Comisión Permanente, sino fue la

Comisión Permanente la que otorgó esta licencia. Y por consiguiente, facilitaba a las autoridades de la Procuraduría General de la República, para de inmediato actuar en contra de Muñoz Rocha, por una parte. Y, por otro lado, para que quede aquí perfectamente establecido, también se dio turno a la solicitud de procedencia para el desafuero del diputado, a la subcomisión correspondiente, que al haber aprobado la Comisión Permanente la licencia correspondiente, quedaba sin materia este tipo de juicio. No es que se esperaba para que estuviera presente un juicio político-nacional respecto de un delincuente, sino que se facilitaba...

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Representante, con todo respeto le informo que su tiempo ha concluido, por favor devanee su participación.

**EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.-** Como no, señor Presidente. Con un minuto, nada más.

Nada más se facilitaba a las autoridades para que pudieran, desde luego, actuar en consecuencia.

Quiero decirles, a los compañeros del PAN, un razonamiento que hizo el propio senador hoy, Juan de Dios Castro, respecto a la situación personal del Subprocurador en cuanto al conocimiento de la causa que tenía.

El decía que efectivamente que no era sano y nosotros estamos de acuerdo en que fuera el hermano el que tuviera el conocimiento de este asunto. Y también nosotros recordamos que no era posible recurrarlo porque el Ministerio Público no puede ser recurrido, pero sí puede expulsarse el Ministerio Público cuando tiene alguna liga de parentesco, de interés en el asunto. Por eso quiero repetirle a los que participaron en la tribuna argumentando una serie de lineamientos, de ideas acerca de este asunto, es que el Partido Revolucionario Institucional ha actuado de acuerdo con lo que todos nosotros queremos, con la verdad, con la honestidad política y la honradez y honestidad de nuestros dirigentes para el esclarecimiento del crimen. Nosotros pedimos, como todos los mexicanos pedimos, que se esclarezcan estos homicidios y que se castigue con todo el rigor

de la ley a los culpables, sea quien fuere y que no tratemos de confundir a partidos políticos con dirigentes políticos con verdaderos maleantes y delinquentes que fueron los autores de este horrendo crimen.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dígame, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** ¿Me permite el orador una interpelación?

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Representante Jiménez, ¿acepta usted una interpelación?

**EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.-** La que quiera.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Quisiera que el Representante Jiménez nos dijera, una vez que ha hecho esta intervención, si él considera que una vez que sigue abierto el proceso legal juzga que son inocentes o culpables los dirigentes del PRI, dado que en su intervención ha dicho que parece o induce que son inocentes, me gustaría que ilustrara esta representación acerca de si es inocente o culpable alguno de los dirigentes priístas.

**EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.-** Con mucho gusto le voy a dar una respuesta, compañero Peñaloza. No sé si usted recordará ahorita lo que dispone la Constitución en el sentido de que el Ministerio Público tiene que reunir todos los elementos del tipo penal y todas aquellas presunciones, pruebas, etcétera, que puedan en un momento dado darle alguna presunción, valga la redundancia de la palabra, al propio Ministerio Público para poder ejercitar la acción penal. Si no tienen pruebas, si no tienen los elementos que establece ese artículo constitucional, el Ministerio Público no puede ejercitar la acción penal, por una parte. Entonces, deberíamos en primer lugar de hacer una definición. Lo que es el procedimiento que realiza el Ministerio Público, como es la averiguación

previa, la instrucción, inclusive lo del juicio y lo que ya corresponde directamente al proceso, para que podamos nosotros pensar en qué etapa o en qué fase se encuentran éstas. Y no seríamos nosotros, ni siquiera el Ministerio Público el que resolvería sobre la culpabilidad de una determinada persona imputable la conducta delictiva, sino que sería desde luego el juez, el juzgador, el Poder Judicial.

Que atrevimiento tendríamos nosotros en este momento, el de proceder a hacer un juicio que podría resultar temerario, por no decir temerario, el de poder dar culpabilidad o inculpabilidad a una determinada persona. Lo que nosotros queremos dejar perfectamente claro es que, si a alguien se le va a acusar, tiene que tener todos los elementos necesarios para prueba que le permitan crear las evidencias necesarias para poder ejercitar la acción penal y, si es que tienen, que proceda y que las ejercite, pero que no vaya y diga y pueda decir por los medios el de que se establezca una presunta responsabilidad, cuando la obligación debería de haber sido el de haber ejercitado la acción penal contra aquellas que presuntamente hubieran cometido la comisión de un delito.

También está en el propio Código Penal establecida la conducta delictiva de la calumnia y también está establecida la pena a los calumniadores. Por eso nosotros no podemos ir más allá de lo que se está realizando ahorita por las autoridades competentes y que estamos pendientes de que éstas cumplan puntualmente su función, y pensamos que al Ministerio Público debe de dotársele de toda la fuerza para que pueda tener todas las posibilidades para esclarecer el crimen, éste que es tan importante y tan condenable como los que aquí se han venido diciendo.

Por eso quiero decirle, compañero Peñaloza, yo no podría decir culpable o inculpable. No tendría, en primer lugar, esa temeridad. Soy Representante, soy asambleísta, no soy Ministerio Público ni legislador, y ahorita hacer un juicio, repito, sería temerario. Dejemos que este juicio lo hagan las autoridades correspondientes; dejemos que esta averiguación la hagan respectivamente el Ministerio Público, los que estén encargados de la misma y que el juez resuelva en consecuencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra para hechos al señor Representante Gonzalo Rojas.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.-** El interés por el esclarecimiento del crimen cometido en contra de Ruiz Massieu, es un interés de la nación, no es de un solo partido político.

Nosotros desde el Partido de la Revolución Democrática consideramos que ha habido una serie de conductas que pueden ser tipificadas como delitos y ha habido comportamientos de parte de responsables del partido oficial que han estado totalmente alejados del cuidado que se debe tener en un caso tan delicado como el que nos ocupa.

Me quiero referir a tres elementos de este desaseo y de estas conductas que podrían ser constitutivas de delito.

Efectivamente, como aquí se ha dicho, la solicitud de licencia fue aprobada en la Comisión Permanente, gracias al voto del PRI y bajo la presidencia de la ciudadana María de los Angeles Moreno, sin cuidar en este caso tan delicado que los elementos con los que se sustentó esa licencia fueran verídicos ni los conductos por los cuales llegó esa licencia a la Cámara de Diputados, fueran también ciertos.

En la investigación que se hizo respecto del envío del sobre que contenía la solicitud de licencia del diputado Muñoz Rocha, se encontró que el domicilio de la remitente de la licencia, escrito en la guía de la compañía de mensajería DHL, era correspondiente a un bien inmueble que tiene más de ocho meses en venta y que la signante como remitente de ese documento no era conocida en ese domicilio.

Ya no nos metamos acerca de la autenticidad o no del documento, que ya los peritos han hablado al respecto, pero el mecanismo por el cual llegó a la Cámara podemos decir que por lo menos fue obscuro.

En segundo lugar entre las primeras declaraciones de Ignacio Pichardo Pagaza, después del acontecimiento que nos ocupa, estuvo la de que el crimen había sido producto

de un hecho gangsteril. Ignacio Pichardo Pagaza seguramente que contaba o cuenta con los elementos de prueba de esa afirmación y tiene la obligación de aportarlos al Ministerio Público, porque si califica de hecho gangsteril quiere decir que conoce a los gangsters que cometieron el crimen; y si no tiene sustento su afirmación, entonces esa afirmación tiende una cortina de humo acerca de uno de los principales móviles políticos, una de las principales hipótesis que es el móvil político, en el crimen de Ruiz Massieu.

Tercero, en un régimen presidencial, el Presidente tiene la facultad de nombrar a los responsables del Ministerio Público y el Presidente tiene la facultad de nombrar a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia y de la Suprema Corte de Justicia; es decir, a los responsables de los jueces.

¿Qué humilde juez y qué humilde Ministerio Público se va a atrever a darle seguimiento a una averiguación, a un proceso, en contra de una ciudadana que ha sido señalada como presunta responsable, como presunta indicada de ilícitos, después de haber recibido el espaldarazo de la institución presidencial? Y aquí parafraseando al ciudadano Salinas, yo diría: nada, ni nadie, tiene derecho a poner en crisis a las instituciones de este país, ni mucho menos a la institución que presta la justicia y el acto de respaldar a la ciudadana Senadora María de los Angeles Moreno, con las declaraciones del ciudadano Presidente Carlos Salinas pone en crisis al sistema judicial y eso constituye un abuso de poder que nosotros no podemos dejar de señalar.

Para terminar yo diría que esta Asamblea debiera de pronunciarse porque el ciudadano Presidente Carlos Salinas en las escasas horas que le quedan todavía del ejercicio del poder, saque las manos del proceso de investigación del asesinato de Ruiz Massieu y que esta Asamblea haga un llamado al ciudadano Presidente electo Ernesto Zedillo para que efectivamente, efectivamente, ponga al frente de la investigación a quienes tienen los elementos que han venido dando a conocer a la opinión pública, para que efectivamente se llegue hasta el fondo del asunto, como dijo el compañero David, caiga quien caiga, y no nos estemos preocupando

por lavarle el rostro a quienes pudiesen, efectivamente, estar involucrados en el crimen.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra para rectificar hechos y hasta por 5 minutos, el Representante Francisco González.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ.-** Con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros:

El asesinato de José Francisco Ruiz Massieu, que nos tiene aquí ocupados, es algo que rebasa el mero marco de la muerte del Secretario General del PRI. El problema es que debemos decir claramente, con los hechos, que estamos dispuestos a desterrar la violencia política y el terrorismo que se ha desatado desde 2 sexenios para acá.

Y que esa violencia política y ese terrorismo, hasta ahorita, se ha anidado en el seno de los grupos en el poder y desgraciadamente en el seno del Partido Revolucionario Institucional.

No podemos olvidar que fue un destacado militante del PRI, que ocupó un puesto importante en la Secretaría de Gobernación, Director de la Federal de Seguridad, quien organizó el asesinato de Manuel Buendía. No podemos olvidar tampoco que la muerte de José Ramón García fue organizada por el Procurador de Justicia del Estado de Morelos, destacado militante del PRI, ni tampoco que el asesinato de Francisco Ruiz Massieu fue realizado por gentes militantes del Partido Revolucionario Institucional.

A lo que exhortamos a los priístas es a que expulsen de su seno a los asesinos. Que no duden en sacar a Muñoz Rocha, que no se tarden tanto. Que no se tarden tanto en sacar a todos los demás que lo apoyaron para llevar adelante esos asesinatos. Lo que nosotros estamos llamando es a que la lucha política en el país se dé en forma pacífica. Y estamos convencidos de que hay numerosos, podríamos decir la mayoría de los militantes del PRI, que son partidarios también de que esto también se lleve adelante.

¿Pero cómo ha podido suceder esto en el país? Ha podido suceder por la impunidad con la que

se ha actuado, porque ser militante del PRI y ocupar un cargo público les daba, hasta hace pocos años, una impunidad absoluta. Debemos de combatirla. Por eso estamos discutiendo hasta qué punto es responsabilidad de María de los Angeles Moreno haber silenciado, haber proporcionado más bien dicho, las posibilidades de eludir el desafuero a Muñoz Rocha, con una carta que puede resultar apócrifa, porque mientras que algunos peritos dicen —los de la Procuraduría— que la firma es real, otros peritos dicen que no la hubiera hecho ni borracho. Lo que se necesita efectivamente es un tercer peritaje que nos diga la verdad y el error político que cometió María de los Angeles Moreno fue haber llevado esta solicitud de licencia sin haber comprobado si esa era la firma real. Y eso, señores, es una responsabilidad política. No sé si penal, pero política sí, y es lo que estamos señalando y es lo que estamos juzgando. Como también es una responsabilidad política por parte de Pichardo Pagaza decir que se trata de un problema gangsteril, cuando en realidad lo que estaba viéndose a la luz pública era que se trataba de un conflicto entre grupos del poder y entre grupos del PRI.

O una de dos: o se abandona la idea de que ser funcionario del PRI es impunidad, o la descomposición política de ese instituto llegará a niveles desconocidos hasta ahora en la historia del país. Ese es el problema que estamos nosotros viviendo, y eso es lo que pedimos de ustedes: una definición clara. Porque viene un compañero asambleísta y nos dice: no es responsabilidad de María de los Angeles Moreno sino de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Y fueron los priístas, mayoría en esa Comisión Permanente, sin el apoyo sino con el rechazo de los miembros del PAN y del PRD, los que aprobaron esa licencia.

Apliquemos la ley. Seamos consecuentes y desterremos el manejo tendencioso del poder, el manejo del poder al margen de la ley. Ese es el problema que aquí nos está ocupando.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra y hasta por cinco minutos la Representante Margarita Zavala.

**LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.-** Con su permiso señor Presidente.

Ciertamente los priistas fueron los primeros en exigir justicia, apenas había ocurrido el asesinato de su Secretario General, también fueron los primeros en obstaculizarla, exigieron la justicia y apenas empezó a salir la cloaca, entonces pidieron y exigieron discreción.

Por ejemplo aquí tengo una declaración de Pichardo Pagaza en donde dice: "no estamos de acuerdo en que se den a conocer las declaraciones ministeriales en forma parcial en las que presuntos delincuentes se refieren por su nombre a algunas personas, incluso legisladores, sin que se aporten pruebas, dañando así el prestigio y el nombre de unos y otros".

Entonces sí reclamaron que se estaba haciendo una campaña en contra del partido oficial.

También tenemos recortes periodísticos en donde se dice que Carbajal declara que la fracción priista entabló contacto con Muñoz Rocha.

"Muñoz Rocha temía por su vida" dice Carbajal Moreno, y luego aclara: "en el transcurso de la semana pasada se comunicó dos veces a la Cámara de Diputados".

Son los primeros en obstaculizarla, y no digamos en cuanto a declaraciones ligeras, porque apenas se dijo que era un móvil político, decidieron declarar que no era un móvil político, que era otro móvil, como si se hubieran encargado de la investigación. La confusión la provocaron ustedes, lo que quisieron o lo que lograron fue desviar la atención, a un pleito entre priistas, ¿por qué no se sujetaron al proceso? ¿por qué declararon y otorgaron la licencia en contra de la oposición y con base en una licencia de muy dudoso origen?

En cambio la Cámara de Diputados no enfrentó su responsabilidad de tener en su seno a un diputado acusado de asesinato, y dejaron pasar la licencia.

Todo este tipo de actitudes por parte del PRI dejaron mucho de que hablar y hablar más,

además, y dejaron mucha exigencia de explicación de sus actitudes. Lo cierto es que se sentían intocables.

**EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).** Señor Presidente, quisiera hacerle una interpelación a la oradora.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta una interpelación la oradora?

**LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.-** Sí, señor Presidente.

**EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).** Usted ha dicho que los priistas han entorpecido la investigación, o entorpecido en su momento la investigación. Usted ha manejado ahorita lo de la licencia que fue autorizada por la Comisión Permanente para que pudiera actuar en forma inmediata el Ministerio Público para aprehender al diputado Manuel Muñoz Rocha.

Yo quiero preguntarle qué tiempo dilata para que se lleve a cabo el proceso de desafuero dentro de la Cámara de Diputados y qué tiempo dilató para quitarle la inmunidad del fuero con la licencia, cuál fue la acción inmediata al otorgar la licencia, el que pudiera ser aprehendido en forma inmediata Muñoz Rocha. En caso de que no hubiera sucedido así hubiera gozado de fuero y entonces no hubiera podido ser aprehendido hasta que no hubiera sido desaforado. ¿Es así, o no es así el procedimiento?

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

**LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.-** Señor Representante. Ciertamente tardaba muchos días, pero esa no fue la discusión en la Comisión Permanente. La discusión en la Comisión Permanente fue nada más la licencia y que era originalmente, vaya, que se trataba de una solicitud verídica y la discusión no fue cuánto tiempo se tardaba el proceso de desafuero, y la Cámara de Diputados debió haber enfrentado su responsabilidad de tener en su seno a una persona así, y si después corría el tiempo y

terminaba el fuero o se declaraba que ya no tenía fuero el diputado, podía proceder entonces el mismo proceso. Pero la verdad es que lo que no quisieron fue ventilar públicamente lo sucedido en el interior de su partido, y no quisieron que una comisión dictaminadora que es propio del proceso de declaración de procedencia, integrada por diputados de diversos partidos políticos, interviniera en esta investigación porque a lo mejor salía más, y entonces sí dijeron: que se haga justicia, pero no mucha, debieron haber aceptado esa responsabilidad del fuero y nunca discutieron si se trataba o no de tiempos posibles para terminar con el proceso.

La verdad es que les molestó que hubiera un choque frontal entre una dependencia del gobierno, o subdependencia, porque ciertamente el Procurador brilló por su ausencia, y el partido político en el poder.

**EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).**- ¿Me acepta la oradora una interpelación?

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Acepta la oradora otra interpelación?

**LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.**- Bueno, yo le pido que me permita terminar.

**EL C. PRESIDENTE.**- Al término de su intervención, la oradora aceptaría la interpelación, señor Representante. Adelante.

**LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.**- La verdad es que también se sintieron intocables y el PAN apoyó la actitud del Subprocurador. Porque nosotros sabemos, por 55 años de experiencia, que se requiere mucho valor para enfrentarse al sistema político y a todas sus inercias; porque se requiere mucho valor para romper esa cultura de complicidades que existe dentro del sistema y de su partido político.

Ruptura de esas prácticas ortodoxas que hicieron no sólo que el PAN lo apoyara, sino también el PRD e incluso la sociedad misma, y para eso pues habría que ver las encuestas.

No juzgamos la inocencia o la culpabilidad de las personas. Para nosotros era importante, primero, que no se aceptara la renuncia del Subprocurador; segundo, que se cesara al Procurador General de la República por ser ya parte implicada; que los senadores señalados como implicados hubieran pedido su licencia, incluso internamente yo creo que el mismo partido debió haber pedido la licencia de su Secretario General y de su Presidente por estar pues implicados, aún sin juzgarlos.

Pero nunca se quisieron sujetar al proceso. Esa es la verdad. Nunca quisieron que se conociera. Primero sí exigieron justicia y después pidieron discreción y después pidieron que se callara todo. Eso es en el fondo todo lo que había pasado. Nada más con que se hubieran sujetado al proceso. Precisamente eso es lo que hubiera permitido que el proceso se siguiera.

Pero culpando al Subprocurador de afirmaciones ligeras, de negar los móviles que el Subprocurador decía que pudieron haber sido el motivo de los asesinatos, de negar el juicio de procedencia al presunto autor intelectual, sólo logró entorpecer el proceso de justicia. Eso es todo.

Nosotros creemos que con sujetarse al proceso hubiera sido necesario, y no se necesita ni de reuniones espontáneas del Comité Ejecutivo Nacional del partido oficial, ni de premios entregados, ni de club de amigos de fulanita o de fulanita para andar dependiendo y para dejar que el proceso siga.

Nosotros queremos decir que seguiremos con el apoyo a quien busca y quiere la verdad. Y que de todo lo declarado por el Subprocurador Ruiz Massieu, hay una cosa que ciertamente no es cierto: que los demonios andan sueltos. Pues siempre han andado sueltos. Pero de que han triunfado, no han triunfado. De eso nos estamos encargando muchos mexicanos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se concede el uso de la palabra y hasta por cinco minutos, a la Representante Cristina Alcajaga.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.-** Con su venia señor Presidente; compañeros Representantes:

He pedido la palabra para hechos, para refutar algunas afirmaciones que no se corresponden con la verdad.

Esta es la segunda ocasión que en este recinto se discute el asunto Ruiz Massieu. Recordemos, en la primera sesión, que acordamos nombrar a una Comisión Especial para dar seguimiento al curso de la investigación del asesinato de José Francisco Ruiz Massieu.

Dentro de la variedad de opiniones y enfoques, me pareció advertir al menos dos aspectos de máxima e implícita coincidencia entre las diversas fracciones partidistas.

Uno, que la meta a perseguir no puede ser otra que el total esclarecimiento del asesinato, cualquiera sean las consecuencias implicadas; y dos, que la preservación del Estado de Derecho constituye un medio irrenunciable en la consecución de dicha meta.

Con todo respeto, compañeros Representantes, quiero insistir en la importancia de circunscribir nuestros esfuerzos de debate y reflexión en torno a estos aspectos, máxime que dentro de los aspectos polémicos que aquí se han desarrollado nadie se ha manifestado por estar en contra de la verdad o del imperio de la ley.

Por lo anterior, deseo con todo respeto, hacer un llamado a encauzar el diálogo y el debate al logro de los propósitos que a todos nos interesa. El esclarecimiento de la verdad es vital para la institucionalidad republicana y como tal, es obligación de este órgano hacer cuanto esté en sus facultades y atribuciones para coadyuvar en dicho propósito.

En tal sentido, no pasa inadvertido que el recurso de la diatriba y de la descalificación a priori de las instituciones y de quienes militamos en el PRI, además de ser injusta e ilegal en nada favorece al propósito de llegar al fondo de este delicado asunto, sino que, en definitiva, lo entorpece.

Y aquí quiero hablar de lo que, para hechos dije, de lo que el Representante Gonzalo Rojas afirmó sobre de que María de los Angeles estaba en la Comisión Permanente y era Presidenta de esa Comisión. Compañero Gonzalo Rojas, eso no esta bien dicho, eso altera la verdad. La compañera María de los Angeles Moreno no era Presidenta de la Comisión Permanente ni estaba en esa Comisión, compañero. Eso puede ser o ignorancia o podríamos decir que entra al juego perverso de toda esta desinformación.

Igualmente a la compañera Margarita Zavala, los priístas no fuimos los primeros en obstaculizar, sino los primeros en que se hiciera y fuéramos a profundizar en la investigación. Desde el primer momento del asesinato, el PRI y su dirigencia se puso a disposición para ayudar al esclarecimiento de este asesinato, que más que a nadie a nosotros nos afecta y nos ha afectado, como ustedes lo saben.

Fuimos los más agraviados.

**LA C. REPRESENTANTE MA. ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO (Desde su curul).-** Señor Presidente, a ver si la oradora me permite una interpelación.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la oradora una interpelación?

**LA C. REPRESENTANTE MA. CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.-** No, permítame que termine, compañera Estrella.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al final de su intervención, señora Representante.

**LA C. REPRESENTANTE MA. CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.-** Fuimos los más agraviados y queremos, como ustedes y como toda la sociedad, que se sepa la verdad. A nosotros nos importa porque nos han levantado injurias como institución y no queremos que eso siga así. Y si no se van a tener los suficientes argumentos y razones para probar sus afirmaciones, compañeros, creo que es mejor no caer en eso, porque aquí se está hablando de aportar pruebas; antes de calificar y de adjetivar hay que aportar pruebas. Vamos a centrarnos en el debate, vamos a centrarnos en la discusión, para realmente llegar a la verdad.

Quiero regresar al curso de las investigaciones, que tomaron un giro marcadamente publicitario y político. No voy a discutir aquí si está bien o está mal, pero sí estoy segura que las declaraciones a los medios de comunicación y el ataque a personas e instituciones no sustituyen ni la labor criminológica ni la indagación minuciosa de las múltiples hipótesis. Hasta donde sabemos, la verdad se accede con diseños e investigación bien fundados y con técnicas efectivas en la búsqueda y acopio de información.

En la criminología, como en la ciencia, se dispone afortunadamente de criterios lógicos, metodológicos y técnicos para evaluar la consistencia y validez de las investigaciones, en ello se cifra la posibilidad de que el investigador mantenga a raya a sus propios demonios, éstos que andan sueltos siempre; de que se preserve ecuánime y dentro de los parámetros mínimos de objetividad que el acceso a la verdad requiere.

Compañeros Representantes: la probabilidad de llegar a la verdad del asesinato de José Francisco Ruiz Massieu, está en relación inversa a la politización de la investigación y del clima de opinión que en torno de ella se genere.

Puede ser muy tentadora la oportunidad de aceptar golpes al PRI y a sus militantes al amparo de presunciones no probadas. Pero actuar así implica falta de congruencia con el objetivo explícito de llegar al fondo del asesinato. Pero aún implica hacer en nombre de la verdad, uso del asesinato para fines políticos parciales de diversa índole. Nada hay que beneficie más a la República, a sus instituciones y a los mexicanos, que la verdad. Nada mejor que el esclarecimiento cabal de los hechos en torno al asesinato de José Francisco Ruiz Massieu.

Sí, compañero Peñaloza, vayamos al fondo de la investigación. En estos momentos en que la renuncia del Subprocurador ha desatado un clima sobrepolitizado, hago un llamado a que nos ciñamos al fin superior de contribuir al conocimiento de la verdad. Hago un llamado a la prudencia y a evitar caer en el precipicio de las injurias.

El asesinato de José Francisco Ruiz Massieu no se ha esclarecido y es imprescindible que se

esclarezca. No fabriquemos, entonces, culpables a priori.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañera Representante, su tiempo ha concluido. Si es tan amable de terminar su intervención.

**LA C. REPRESENTANTE MA. CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.-** Un momentito, señor Presidente.

Queremos, pues, una investigación seria, profesional y, sobre todo, efectiva para llegar a la verdad.

Consideramos necesario e indispensable que aquí se asuman al menos tres cosas en torno al asesinato de Francisco Ruiz Massieu: uno, que los causales se desconocen en lo básico; dos, que es vital que las causas se conozcan; tres, que requerimos adoptar una actitud reflexiva y propositiva para coadyuvar a echar adelante la investigación y para llegar a la verdad material, compañero Paoli.

Los priístas estamos decididos a cooperar y dar el mejor de nuestros esfuerzos en favor de la verdad, como fin superior, nacional y republicano. Rechazamos, en consecuencia, que se nos quiera colocar a priori en el banquillo de los acusados. La institución priísta no es culpable, sino víctima de la merma de su capital político militante.

Nada más lejano a nuestra tradición y propósito que la violencia y la muerte.

Gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra y hasta por cinco minutos el Representante Gonzalo Altamirano.

Permítame, Representante Altamirano.

Se han registrado para hacer uso de la palabra para rectificar hechos, y antes para alusiones personales tendrá derecho a hacer uso de ella el compañero Gonzalo Rojas; posteriormente la Representante Esther Kolteniuk, el Representante Pedro Peñaloza y el Representante Eduardo Mondragón.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.-** Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: Se ha mencionado en esta tribuna algunos aspectos que no corresponden, no solamente a la realidad, sino también a las implicaciones con respecto al asesinato de Francisco Ruiz Massieu.

Ya lo dijimos en una ocasión en esta tribuna, el famoso caso de la licencia, de la licencia Muñoz Rocha, con qué elementos de juicio los diputados y senadores del PRI que fueron los únicos que la aprobaron, con qué elementos de juicio determinaron esa situación tan grave, esa decisión tan grave. La única certificación que existía, y fue precisamente a petición de Acción Nacional, era la del Oficial Mayor, se dijo por entonces presidente de la Comisión Permanente. El Oficial Mayor certificaba que la firma era la misma; es decir, el Oficial Mayor convertido en perito grafoscópico, esa era la única evidencia.

Unos días después llegó un dictamen ministerioso, digo "misterioso" de la Procuraduría General de la República, en el cual hacía constar que esa firma era verídica, que era la del puño y letra de Muñoz Rocha. Sin embargo, nunca pasó por el conocimiento de quien estaba encargado de las investigaciones, que era precisamente el subprocurador Mario Ruiz Massieu, quien encargó otros peritajes y otras organizaciones también que han encargado peritajes, por lo menos conozco tres, de peritos autorizados por el Tribunal Superior de Justicia que dicen que esa firma es apócrifa como lo demandó Acción Nacional en la Comisión Permanente. Yo creo que aquí habría que deslindar responsabilidades. De ninguna manera se puede afirmar tajantemente que todos los priistas hayan estado obstaculizando, que el priismo haya obstaculizado la investigación, porque eso me recordaría también en relación a su dirigencia a Luis XIV: "El Estado soy yo", el hecho de que algunos de sus dirigentes o algunos de ellos por sus declaraciones, por sus actitudes estaban afectando el fondo de las investigaciones, de ninguna manera se podría generalizar. Pero así como no podemos generalizar para mal, tampoco se puede generalizar para decir que todos asumieron una actitud congruente y presta para que la justicia pudiera llevarse a cabo, por lo menos hubiera avanzado más, en este tan corto tiempo.

Hemos dicho que habría que deslindar actitudes imprudentes, imprudentes que habría que deslindarlas, de quienes de buena fe hubieran llevado más allá de una situación personal, una actitud que pudiera frenar la aplicación de la justicia y de otros que de manera deliberada hubieran querido frenar la aplicación de la justicia. El dirigente nacional del PRI, lo recordamos, había dicho que ese crimen de ninguna manera tenía tintes políticos, que era un crimen del orden común, un crimen como cualquier otro o ligado al narcotráfico, había otras hipótesis, pero nunca admitió que fuera un crimen con tintes políticos, y estamos viendo que una de las principales hipótesis del informe de la subprocuraduría es precisamente ése.

Yo les llamaría, compañeras y compañeros Representantes, a que vayamos más arriba, elevemos las miras, lo que le importa en estos momentos al pueblo de México, es conocer a fondo quienes son los asesinos materiales e intelectuales de Francisco Ruiz Massieu. Al pueblo de México no le interesa en estos momentos saber si la dirigencia del PRI o el subprocurador tienen razón en algunos de los puntos que están ventilando de una manera ya inconveniente ante la opinión pública; aunque nosotros hemos dicho, y hemos dado nuestro respaldo a las investigaciones del exsubprocurador Mario Ruiz Massieu.

En estos momentos lo que importa es detectar a los responsables, dónde están ellos, con esto, con este sainete que se está dando, verdaderamente se está dificultando la aplicación de la justicia, y eso es precisamente lo que de manera involuntaria pueden contribuir muchos a hacer.

Finalmente, al pueblo de México le importa poco quien es la mujer más destacada del año. Posiblemente ha habido voces que dicen que Diana Laura Riojas tenía más méritos para ganar esa presea. Yo creo que tampoco al pueblo de México le interesa quien es de los hombres más ricos en nuestro país como lo dice la Revista Forbes: si Carlos Hank González es uno de los hombres más ricos de México, hay muchas cosas que se están ventilando, pero que el pueblo de México está clamando por la justicia, está clamando por el combate a la impunidad, y que precisamente a eso es a lo que nos debemos de

avocar, que dejemos ya que sean las próximas autoridades de la PGR las que determinen las responsabilidades en que hayan incurrido militantes o no militantes del Partido Revolucionario Institucional, dirigentes o no dirigentes; esto no es un juicio, no es un juicio generalizado al PRI, es un juicio en el cual hay presuntos responsables del Partido Revolucionario Institucional que asesinaron a Francisco Ruiz Massieu, y otros dirigentes que de alguna manera, presumiblemente, porque también no se ha determinado la última palabra, presumiblemente obstaculizaron la aplicación de la justicia.

Demos paso a que sean las próximas autoridades en unos cuantos días, las que determinen la verdad de este asunto, que es lo que está clamando el pueblo de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para alusiones personales y hasta por cinco minutos se le concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Rojas.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.-** Gracias, señor Presidente.

Efectivamente la Comisión Permanente no está presidida por María de los Angeles. Sin embargo, eso no borra la responsabilidad de las actuaciones de la ciudadana María de los Angeles, porque como ya ha sido reiteradamente señalado en esta tribuna, por lo menos actuó con ligereza, por decirlo de alguna manera, en cuanto al curso que se le dio a la solicitud de licencia, en cuanto a la validez que se le dio a la certificación de un documento por quien no tenía desde mi punto de vista capacidad legal para certificar un documento, porque la capacidad para certificar un documento deviene de la ley y la certificación que se hizo de ese documento hasta ahora no ha sido señalada como una certificación legal, en primera instancia la que se hizo en la Cámara de Diputados, la que hizo el Oficial Mayor Adalberto Campuzano de la solicitud de licencia de Muñoz Rocha.

Tampoco tuvo el cuidado de investigar la vía por la cual había llegado el documento y la falsedad de los datos del remitente y se procedió a discutir y a aprobar una licencia antes de que peritos en

la materia certificaran si efectivamente era un documento autógrafo por Muñoz Rocha o no lo era.

Esta mañana escuchamos en la radio que Silvio Berlusconi está siendo severamente cuestionado, y Silvio Berlusconi dijo: "si se requiere, en diez minutos acudiré a las instancias judiciales correspondientes para declarar con relación a las imputaciones que se me están haciendo". Cuando él tiene derecho a que a su propia oficina acudan a tomar la declaración, él se puso a la disposición de las autoridades judiciales y se dispuso a acudir personalmente.

¿Qué acaso no sería sano que en un acto de dignidad, de sobriedad republicana y de responsabilidad política María de los Angeles Moreno pusiese su fuero a disposición, solicitara un permiso para que se investigara a fondo?, digo, si no tiene realmente implicaciones en esto. ¿Por qué no favorecer el desenvolvimiento de las investigaciones? ¿Qué acaso Pichardo Pagaza no puede actuar responsablemente y acudir, ponerse a la disposición, no contraatacar como lo están haciendo ahora, acusando de delincuentes a los que a su vez lo acusan de actos presuntivamente ilícitos? ¿No acaso podría ponerse a disposición para que se investigase a fondo? ¿Qué acaso no Humberto Benítez Treviño, Procurador General de la República, no podría pedir licencia de su cargo para ponerse a disposición de las investigaciones y airear efectivamente y demostrar en los hechos que el suceso se investigue hasta sus últimas consecuencias?

Yo digo: eso sería una prueba fehaciente de que efectivamente se quiere que prevalezca la ley y la justicia. Lo otro, señoras y señores del PRI, lo único que demuestra es que se le quiere lavar a toda costa el rostro a quienes han sido señalados como responsables, sin que se sepa todavía si son o no son responsables.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos y para rectificar hechos la Representante Esther Kolteniuk de Césarman.

**LA C. REPRESENTANTE ESTHER KOLTENIUK.-** Con su permiso señor Presidente, compañeros Representantes:

Son varias horas que llevamos debatiendo este tema, ha habido argumentos muy claros de parte de representantes de mi partido y de otras fracciones partidarias. Me parece sano acotar los términos del debate.

Mire compañero Gonzalo Rojas: usted insiste en hacer afirmaciones que lo más que podemos hacer es respetarlas, pero no las aceptamos. Insistimos, María de los Angeles Moreno no tuvo que ver nada en el trámite; y Pichardo Pagaza, desde un principio se puso a disposición de la Procuraduría para facilitar la investigación.

Me parece que como lo ha planteado Gonzalo Altamirano, debemos circunscribirnos a que se haga justicia.

Permítanme decirles que en este H. Recinto se oyeron voces de grandes pensadores que defendieron el más alto valor universal, la justicia. Fue aquí donde la vivencia de hombres forjadores de un país de leyes justas y equitativas, hoy nos alimentan para que continuemos con una intensa capacidad de servicio para provocar el bien común en beneficio de los gobernados.

La actividad política en nuestro país se ha desarrollado dentro del marco jurídico que a lo largo de la historia de los mexicanos hemos sabido construir. El derecho, como conjunto de normas reguladoras de la actividad social, no exige pureza en las intenciones, ni lealtad en los actos; el derecho exige un ajuste exterior de la conducta.

Pedimos el cabal cumplimiento de la ley, sin mezclar en esto ningún otro tipo de interés. Los mexicanos, por encima de todas las cosas, sabemos entender y respetar los principios fundamentales de nuestro régimen de derecho, que son: la libertad, la justicia, la seguridad jurídica y la legalidad.

Bajo su observancia evitemos la violencia, busquemos con afán, en la suma de nuestros actos, defender el interés público y la decidida aplicación de la ley. Así, con espíritu patriótico, provoquemos consolidar un mejor país.

Las actuales condiciones me obligan en calidad de Representante del Partido Revolucionario

Institucional a defender el régimen de derecho en que vivimos, a los hombres y a las instituciones que lo conforman. A la oposición, que reclama indignada el esclarecimiento de los hechos relacionados con el asesinato de José Francisco Ruiz Massieu, le decimos: si esta es una demanda sin dobleces, se auna a la demanda de nuestro partido. Cómo no íbamos a compartir la indignación, si los agredidos hemos sido nosotros, si José Francisco Ruiz Massieu fue priísta hasta el último día de su vida; recordemos que fue cobardemente asesinado al concluir un acto con priístas. Es porque estaba convencido que en el PRI y con el PRI, y con todos los mexicanos, podía llevar adelante el proyecto del país al que anhelaba y con él se comprometió.

Y cuando digo PRI aludo a todos, a cada uno de los priístas que están aquí, pero también y fundamentalmente aquéllos que construyen y trabajan en las comunidades con el único interés de forjar un país cada día mejor.

Es por eso que ahora se alzan nuestra voces reclamando que no se utilice el nombre de un priísta ejemplar para atentar, ahora, contra la institución de que él formó parte fundamental.

Por otra parte, es el hecho innegable de la participación directa de un priísta en este asesinato.

Sin embargo, no podemos irresponsablemente, a partir de este hecho, generalizar. Quién o quiénes participaron en el asesinato, como individuos tendrán que sujetarse al proceso que determine la penalidad que corresponda a su conducta. Pero de eso a querer que todos los integrantes de nuestra institución paguen un costo político, hay una gran diferencia.

El asesinato de José Francisco Ruiz Massieu nos priva de un importante político. Pero su legado, como el de Luis Donald Colosio, es el legado construido por el PRI y compartido por los priístas; son los ideales y las metas que nos empeñamos conseguir en el PRI. La pérdida de estos brillantes políticos son irreparables, pero el proyecto político con el que ellos estaban comprometidos es el del priísmo, y por tanto no debe perderse de vista que este es el objetivo de nuestro quehacer político cotidiano.

Se han dolorosamente sepultados ya sus cuerpos, pero de ninguna manera sus ideales, y menos aún los de la institución política de la que ellos orgullosamente formaron parte. El PRI es una institución y una organización con historia y proyectos. Es una organización política de mexicanos comprometidos con la construcción de una sociedad libre e igualitaria, caracterizada por la democracia y la justicia social. El partido sostiene que la estabilidad y la firmeza de las instituciones son condición indispensable para hacer posible el progreso de la nación.

Creemos firmemente en el valor y la eficacia de la crítica política y creemos que cualquier conflicto debe resolverse en el marco jurídico que la Constitución y la leyes revisten, con exclusión de toda forma de coerción o violencia.

México, país de leyes, cuenta con defensores de principios jurídicos, sociales, políticos y económicos. Nuestro país hoy nos reclama que luchemos abiertamente por lo que somos y por lo que seremos. Por eso soy priísta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra, en términos del Art. 87 de nuestro Reglamento, al señor Representante Pedro Peñaloza.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Señor Presidente, compañeras y compañeros:

Parece ser que a estas alturas del debate tendríamos que hacer algunas propuestas que ayudaran a clarificar el rumbo que debería tomar esta Asamblea, y algunas sugerencias de qué rumbo debe tomar el país. Permítaseme la pretensión.

Han dicho aquí algunos Representantes del PRI que ha sido la oposición y otras fuerzas ajenas al PRI las que han confundido y afectado el ambiente político del país. Voy a citar una frase de un ciudadano que espero recuerden quién es. Se llama Juan Sánchez Navarro, dirigente de los empresarios. Dice este dirigente empresarial: "Conmino a la Procuraduría General de la República y a los miembros del PRI a resolver sus querellas con base en las normas jurídicas, sin caer en las provocaciones y en sus escándalos".

Pregunto, ¿Juan Sánchez Navarro es militante de algún partido de oposición, es algún subversivo militante de la oposición? no, es un próspero y riquísimo empresario, y eso dice. Espero que no vayan a decir que este próspero empresario representa intereses oscuros en el país.

Entonces está claro que lo que estamos discutiendo aquí es que el país reclama ir al fondo de las cosas, el país reclama que el PRI y los miembros del PRI den prenda, den señales de que quieren justicia hasta el fondo, caiga quien caiga, es lo que quiere el país. Sánchez Navarro ejemplifica muy bien a un sector del país.

De igual manera se han pronunciado los representantes de las iglesias de este país, todos quieren justicia, y los del PRI también quieren justicia, pero no dan un paso para concretar esto; y voy a demostrar por qué, que por cierto es muy sintomático que no se haya mencionado. Voy a mencionar el nombre de un priísta que no se le ha mencionado en el caso y que yo propongo que se le llame, que era el Presidente de la Comisión Permanente, de apellido Lugo Gil, él era el Presidente de la Comisión Permanente, y no se ha mencionado su nombre, seguramente este hidalguense próspero ha de estar muy feliz. Pero hay que decirlo, el Presidente de la Comisión Permanente era Lugo Gil, y es del PRI, por qué no nos informa Lugo Gil al país, no a la oposición, al país ¿por qué razón dejó pasar esta licencia apócrifa del diputado Rocha? y subrayo, apócrifa licencia al diputado Rocha. Voy a decir por qué.

Hay otra ciudadana, voy a citar a varios ciudadanos que ustedes conocen, que nada tienen que ver con la oposición, para que vean que es un asunto del país.

Se llama la ciudadana Lole Tornasier de Andrea, es especialista en grafoscopia, quien hizo un dictamen de la solicitud de licencia del ex-diputado Manuel Muñoz Rocha, y dice que es falsa, pues no procede del puño y letra del mismo. Esta ciudadana es reconocida, para que se clarifique que no es ninguna integrante de la oposición, es reconocida por el H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, según registro en el boletín judicial número 30 del 11

de febrero de 1994, como Perito Oficial del H. Tribunal Fiscal de la Federación. Es decir, una especialista dice que la licencia de Rocha es falsa. Bueno, pero si los priistas no hacen caso tampoco a esta especialista, hay que hacer una reflexión.

Resulta que el ex-diputado Rocha, aquí decía un representante que vino a la tribuna, que tardaba mucho, infiero por la pregunta que le hizo a una compañera del PAN, que tardaba mucho el desafuero, que por eso los inteligentes dirigentes del PRI en la Comisión permanente, optaron por la licencia. Pero fíjense ustedes que curioso este asunto, que esta licencia fue llevada, dicen unos, por un sistema de entrega rápida, y otros dicen que fue por fax.

Yo pregunto, han pasado varios meses y resulta que al ex-diputado Rocha nadie lo encuentra. Es oportuno decir aquí ¿qué pasa con los sistemas de seguridad? ¿qué pasa con la eficiencia de los cuerpos de seguridad de este país tan eficientes para detener a dirigentes políticos de izquierda, para efectuar órdenes de aprehensión contra dirigentes políticos de izquierda? ¿qué pasa con este sistema de seguridad que dirige el nunca bien ponderado Arsenio Farrell? ¿estamos en crisis del sistema de seguridad o qué?

Ya supimos que el sistema de seguridad en México no funciona, no pudo funcionar para prever una guerra como la de Chiapas. Y ahora resulta que el sistema de seguridad mexicano tampoco funciona para saber el paradero de un ex-diputado.

Bueno, entonces hay una crisis terrible en el país. Un Presidente, fíjense ustedes, un Presidente que protege a una indiciada en un proceso, es el término jurídico, Carlos Salinas; dos, un Procurador acusado de complicidad. Poder Ejecutivo en crisis, Poder Judicial en crisis, y luego el sistema de seguridad en crisis, bueno en qué país estamos.

Yo creo, compañeros y compañeras, que hay que hacer una reflexión muy seria sobre el tema.

Y me parece que una medida racional que nosotros podríamos hacer, es que si todos los priistas que han venido a esta tribuna y dicen

que quieren que se vaya al fondo de las cosas, les propongo una cosa, a ver si me la aceptan. Les propongo que hagamos votos y esfuerzos para que el próximo Procurador General de la República no sea del PRI, es una buena propuesta, y ahí vamos a garantizar que haya cierta transparencia; es una propuesta muy subversiva, parece que a algún representante le parece un poco subversivo.

Bueno, entonces yo digo que vamos a empezar a profundizar las cosas. Porque si hemos dicho aquí que queremos, caiga quien caiga. Bueno, yo digo: hay abogados super eficientes en este país, super capaces y honorables que podrían ocupar el cargo de Procurador.

Entonces, yo propongo a esta soberanía que pudiéramos avanzar en esta dirección; que le enviemos un punto de acuerdo...

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Representante, quiero informarle que su tiempo ha concluido.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Voy a terminar. Una carta o una recomendación, una sugerencia muy respetuosa, al licenciado y doctor Ernesto Zedillo, para que si es posible, si no lo ve mal, pudiera nombrar Procurador a cualquier abogado, capaz, brillante, honesto, con una condición, que no sea del PRI. Esa es la propuesta. Espero que no la tomen como subversiva.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra hasta por cinco minutos, el Representante Eduardo Mondragón.

**EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANAREZ.-** Diría mi amigo Pedro Peñaloza: parece ser. Parece ser que en esta honorable soberanía, nuestro amigo Gonzalo Rojas y Pedro Peñaloza, han aludido que María de los Angeles no era la Presidenta de la Comisión Permanente. Señala que el país reclama ir al fondo y es lo que todos hemos estado diciendo. Todas las fracciones partidistas han comentado y han dicho que queremos ir al fondo, caiga quien caiga.

El señor Representante Gonzalo Altamirano Dimas, hace un rato señalaba el problema de litis. El pueblo mexicano quiere saber quienes participaron en forma material e intelectual, para saber quienes son, y señaló: que sean las autoridades de la PGR las que investiguen los hechos; que sean las autoridades de la PGR las que digan, supuestamente, este delito que cometió María de los Angeles.

¿Cuál fue el delito de María de los Angeles?

El Artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos describe en el Segundo Párrafo: el Presidente de cada Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnen a sesionar.

María de los Angeles ha señalado y ha denunciado, y protestó en su momento por la violación al recinto legislativo. El Poder Ejecutivo no puede violar el recinto legislativo, porque para eso hay leyes. La Policía Judicial tiene que apegarse, tuvo que apegarse a un procedimiento de derecho.

María de los Angeles no es perito en grafoscopia para saber si la firma era o no auténtica de Muñoz Rocha. Ese es el pecado de María de los Angeles.

En ningún momento decimos si es culpable o no es culpable, pero sí que se haga, como decía Altamirano Dimas, que sea la autoridad correspondiente. Ya la Constitución lo señala, ya la Constitución señala, el Artículo 21 de la Constitución, que el Ministerio Público es el responsable de hacer llegar las pruebas.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame el orador. ¿Con qué objeto, señor Representante?

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- A ver si me permite una interpelación el orador.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Acepta el orador una interpelación?

**EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANAREZ.**- Sí, señor.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, Representante Rojas.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- ¿Aceptaría usted decirnos, compañero Mondragón, cuál es su posición en relación a la propuesta de que para ir al fondo del asunto se nombre un Procurador que no surga de las filas del PRI?

**EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANAREZ.**- A cada momento nos damos cuenta que nuestros amigos quisieran irse sobre otro asunto; en este momento quisieran que no fuéramos a ver otro problema, que aprovecháramos. Tenemos que ver lo que nos preocupa, estamos en el caso Ruiz Massieu, estamos en la imputación que se le ha hecho a María de los Angeles y a Pichardo Pagaza. Por eso, en su momento, mi partido, la fracción de mi partido le hará saber su contestación. Afortunadamente, somos un partido que tendrá que tomar esta propuesta, y esta propuesta que será discutida y que diremos cuál es nuestro punto de vista.

El pueblo mexicano tiene hambre de justicia, el pueblo mexicano quiere que se llegue al fondo del asunto, esta honorable Asamblea quiere que se llegue al fondo del asunto. Desde mi punto de vista, nuestro amigo Altamirano Dimas tiene toda la razón de que sean las autoridades correspondientes las que tengan que checar todo este asunto.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se concede el uso de la palabra al Representante Jorge Emilio González, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.**- Señor Presidente; señoras y señores Representantes: aquí pueden subir los Representantes del PRI a defender a sus líderes; tal vez los puedan defender de la oposición, pero no creo que los puedan defender de la opinión de 80 millones de mexicanos.

Es histórico para México que un alto funcionario público en busca de la justicia haya tenido el valor de denunciar a los más altos dirigentes del PRI.

Es verdaderamente triste y lamentable que el partido en el poder no sólo tenga criminales como militantes, sino que algunos de sus dirigentes sean encubridores de criminales.

Nosotros y la sociedad en su conjunto nos preguntamos: ¿Es esto lo que México se merece?

Por otro lado, admiramos el valor y hambre de justicia que ha demostrado el licenciado Mario Ruiz Massieu. Estamos de acuerdo con el licenciado Ruiz Massieu de que México lo último que necesita como funcionarios públicos son personas que se dedican a encubrir asesinos.

Demandamos la revisión de las pruebas y que se proceda a enjuiciar a Pichardo Pagaza, a María de los Angeles Moreno y Humberto Benítez Treviño.

Para esto, es ridículo que el Procurador sea juez y parte, pues obviamente va a desechar las pruebas que lo condenan.

Por otro lado, es realmente preocupante que exista un grupo político tan fuerte que ni con el apoyo presidencial puedan ser castigados por la justicia.

Es realmente indignante que después de todo lo que ha pasado todavía existan personas que salgan a la defensa de estas y que busquen desacreditar las declaraciones de alguien que lo único que busca es que en México haya justicia.

A los representantes del PRI que subieron a defender lo indefendible, a ellos los invito a que pregunten de la reacción de la gente ahí presente cuando el licenciado Ruiz Massieu rindió su informe. Por si no lo saben, la gente aplaudía y echaba porras.

La sociedad mexicana está avanzando y necesita de partidos políticos que avancen junto con ella; sin embargo, el partido oficial mantiene su antigua ideología y se resiste al cambio democrático. Sólo de esta forma nos podemos explicar que habiendo priístas de buena voluntad

no puedan tener una postura personal y a exigir, junto con toda la sociedad, la justicia que busca el licenciado Ruiz Massieu.

Es increíble que no se den cuenta que México está cambiando y que necesita de partidos políticos que cambien junto con él.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante José Luis Luege, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.-** Gracias, señor Presidente; compañeros y compañeras representantes:

El 28 de septiembre un cobarde y artero asesinato sacudió la conciencia nacional. Ese día estábamos reunidos en la sede del Consejo General del IFE varios compañeros, y ahí vimos con consternación cuando dos compañeros del PRI le daban la noticia al doctor Carpizo. Y en ese momento se suspendió la reunión del Consejo General.

Del informe que todos conocemos y que varias veces se ha mencionado en esta tribuna, del ex-subprocurador Mario Ruiz Massieu, se ve que dos hipótesis del asesinato se refieren precisamente al móvil político, una. Y otra al móvil narco-político. Dentro de esas dos hipótesis hubo denuncias muy serias y muy graves del entonces Subprocurador hacia dos líderes del Partido Revolucionario Institucional: María de los Angeles Moreno e Ignacio Pichardo Pagaza, Presidente y Secretaria Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

A partir de ese momento se da, y es el caso por el que subo a esta tribuna, una defensa a ultranza de parte del PRI de estas dos personas, que a nuestro juicio debiera de aclararse plenamente si hay o no vinculación, si hay o no involucramiento de parte de ellas en los hechos tan graves que hemos visto.

El Representante David Jiménez dijo textualmente en esta tribuna que la solicitud de licencia fue revisada por la Comisión Permanente y posteriormente turnada para su revisión. Y eso es cierto, pero fue posteriormente

a que la Comisión Permanente diera la solicitud de licencia al diputado Muñoz Rocha, y esto es sumamente grave.

En esa reunión de la Comisión Permanente, Miguel González Avelar dijo en la tribuna que la solicitud de licencia era verídica, que era verdadera; y esto fue falso, porque hasta ese momento no había ningún peritaje que dijera o que confirmara la validez de esta solicitud de licencia. Y si tuvo o no María de los Angeles Moreno intervención directa o responsabilidad en este hecho, bueno, puesto es de lo que debe de aclararse a la opinión pública, esto es lo que la sociedad exige y esto es lo que nosotros estamos pidiendo. María de los Angeles, efectivamente, era Presidente de la Gran Comisión, y como Presidente de la Gran Comisión, dio instrucciones al Oficial Mayor de que la solicitud de licencia fuera turnada a la Comisión Permanente, para que la Comisión Permanente resolviera de esta solicitud de licencia. Pero en el transcurso del debate de esta Comisión Permanente, todos los diputados de oposición y el senador del PRD insistieron en conocer dicha solicitud de licencia, pidieron al Presidente de la Comisión Permanente que en ese momento presidía la mesa, fuera traída a la mesa de discusión la solicitud de Manuel Muñoz Rocha, y eso nunca se hizo. Esta solicitud de licencia nunca la conoció la Comisión Permanente, al menos nunca la conocieron los diputados y senadores de oposición que exigían en ese momento que fuera revisada y que fuera ahí mismo, en la Comisión Permanente, revisada dicha solicitud.

Entonces, no solamente un pecado, sí hay aquí una responsabilidad, sí hay aquí por parte de altos dirigentes del PRI una grave responsabilidad, no quisieron que se revisara en ese momento la validez de la solicitud de licencia, y en tribuna forzaron a que la votación se acelerara y forzaron a que en ese momento el diputado Muñoz Rocha tuviera licencia ¿para qué? simplemente para eludir el juicio de desafuero. Lo que se buscó definitivamente por parte del PRI, fue eludir el que se llegara a fondo en este problema. Entonces, estamos ante un problema sumamente serio.

En el Sanatorio Español cuando fuimos a dar nuestro pésame y a dar nuestra solidaridad con

ustedes por el asesinato, por la muerte de Massieu, ahí también había un asesino y eso lo vimos posteriormente en la fotografía de la primera plana de un diario de circulación nacional, ahí estaba entre nosotros uno de los que ahora está siendo denunciado como el autor intelectual de dicho asesinato. Pienso que con toda serenidad debemos de apoyar que haya una verdadera investigación, independientemente de que quienes estén involucrados sean o no dirigentes del Partido Revolucionario Institucional, sin importarnos que sea Ignacio Pichardo Pagaza, o María de los Angeles Moreno, quienes pudieran, por qué no, es una hipótesis también, tener responsabilidad en haber encubierto, en haber retrasado las investigaciones.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para rectificar hechos, se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la Representante Paloma Villaseñor.

**LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeros asambleístas:

No, compañero del Partido Verde Ecologista. Yo creo que no es este el tono mediante el cual vayamos a encontrar coincidencia en este debate.

Compañero Luege, yo estimo que no es aquí en esta Asamblea de Representantes en donde usted o algún asambleísta más pudiera decir quién es culpable o no, quiénes contribuyeron o no, quiénes son responsables o no. Yo creo que después de varias horas de debate el día de hoy sobre el tema que nos ocupa, hemos ya encontrado más que divergencias, convergencias.

Yo quisiera quedarme con las últimas intervenciones de mis compañeros asambleístas Esther Kolteniuk, Cristina Alcayaga, Eduardo Mondragón y Gonzalo Altamirano Dimas. Yo creo que los partidos políticos hemos expresado aquí todo aquello que a nuestra razón asiste porque creo, antes que otra cosa, que las cosas que hemos venido aquí a decir han sido cosas de buena fe.

Nosotros los priístas también hemos precisado todo lo que desde nuestra óptica ha sucedido y hemos dado así aquí nuestras razones también de buena fe, todas, sobre este caso que nos ocupa.

Estamos conscientes de que podemos discrepar sobre algunos trámites, pero también estoy segura que hoy hemos encontrado aquí coincidencias. Coincidimos entonces en lo fundamental, en que este crimen no quede de ninguna manera impune, en que se llegue al fondo de las investigaciones, en que sean las autoridades competentes las que retomem esta investigación.

Como en este momento aquí no se encuentran las autoridades competentes, yo quisiera entonces que le permitamos a estas autoridades, que le demos la oportunidad a ellas de que retomem esta investigación.

**EL REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO (Desde su curul).** Señor Presidente, ¿me permite la oradora una pregunta?

**EL C. PRESIDENTE:** Compañera oradora, ¿me permite un segundo? ¿Acepta la oradora una interpelación?

**LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS.-** Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Representante Luege.

**EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.** (Desde la curul) Gracias.

Compañera Representante, ¿quisiera decirme en qué momento afirmé yo que eran responsables directamente?

**LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS.-** Sí, con todo gusto, compañero Luege.

Yo creo que después de haber escuchado su intervención en donde se hicieron algunas afirmaciones en busca, como le digo yo, siempre de buena fe de la verdad, yo le he manifestado aquí que a mí me gusta mucho más la intervención del compañero Altamirano Dimas

en el sentido de buscar que sean las autoridades competentes las que lleguen al fondo del asunto.

Por eso, compañero Luege, le repito, creo que sin duda la discusión de hoy ha sido muy útil, sin duda este debate que ha tomado varias horas ha valido la pena y sin duda lo que podemos concluir aquí es que hemos encontrado los puntos de convergencia entre las diferentes posiciones políticas.

Por ello, queridos compañeros legisladores, y después de haber escuchado con suma atención, con sumo respeto las razones y las propuestas de los diversos partidos políticos, todos repito, hechos con la mejor buena fe, creo yo que podemos dar por agotada la discusión de este punto.

Por ello, si ustedes no tienen inconveniente, quisiera solicitar atentamente a la Presidencia que diéramos en este momento por terminada esta discusión y pasáramos así al siguiente punto del orden del día.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo, para formular una propuesta en relación con la contaminación en la ciudad de México.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).-** Señor Presidente, hacerle una aclaración en relación al Orden del Día: el punto 6 habla de una propuesta, si usted tiene a bien observarla.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tengo entendido, señor Representante, que dicha propuesta fue retirada.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).-** No.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, para hacer una propuesta de punto de acuerdo, se concede el uso de la palabra al Representante Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO PEÑALOZA.** Señor Presidente, compañeras y compañeros:

*Me voy a permitir presentar a su consideración un punto de acuerdo que es un signo inequívoco de que es posible que en el ámbito de la pluralidad y de la tolerancia, podamos avanzar para construir un nuevo andamiaje democrático en esta Asamblea.*

*Punto de acuerdo: Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 89 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en vigor, proponemos lo siguiente:*

*Unico: Sin dejar de observar la Reforma Constitucional al Artículo 122 y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que son el marco jurídico que rige esta ciudad, y que las facultades de designación en esencia siguen correspondiendo al titular del Poder Ejecutivo Federal, esta Asamblea, Primera Legislatura, resuelve dirigirse al titular del Poder Ejecutivo Federal electo, a fin de intercambiar opiniones y criterios acerca de los nombramientos del Jefe del Departamento del Distrito Federal, del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y del Jefe de la Policía de la Ciudad de México.*

*Firman este punto de acuerdo los Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Dolores Padierna Luna, Gonzalo Altamirano Dimas, Francisco González Gómez, José Antonio González Fernández, Gonzalo Rojas Arreola, Margarito Reyes, Jorge González Martínez, David Cervantes, Leopoldo Ensástiga, Eduardo Morales, Estrella Vázquez y su servidor Pedro Peñaloza.*

*Dejo este punto de acuerdo a la consideración de la Presidencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** De conformidad con lo que establece el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea, si el asunto es considerado de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Aprobado señor Presidente. Sí se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese la propuesta a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul),** Señor Presidente solicito el uso de la palabra para hacer una propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Iván García Solís.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.-** Ciudadano Presidente, ciudadanos Representantes:

Valorando el avance que puede significar una discusión colectiva sobre el problema de la designación del próximo Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los que suscribimos nos permitimos hacer la siguiente propuesta:

El PRI no debe gobernar ya la ciudad. Que el Jefe del Distrito Federal salga de una terna de ciudadanos. El Distrito Federal es una de las entidades más importantes de nuestra República desde los puntos de vista económico, político, cultural y social.

Sin embargo, desde su surgimiento sus habitantes hemos carecido del derecho pleno a elegir a nuestros gobernantes. La historia de la lucha por la democratización del Distrito Federal es larga y recorre todas las grandes etapas de nuestra vida nacional.

En el Constituyente de 1824 el Distrito Federal no fue admitido como Estado fundador de la Federación, sino que se le definió como un territorio de excepción. No obstante ello, pronto se le dio la capacidad de contar con un gobernador, un ayuntamiento y prefecturas. Fue este el inicio de un régimen especial para la ciudad de México.

En el Congreso Constituyente de 1856-57 se reconoció al Distrito Federal como cofundador de la República, mas se determinó que sólo se convertiría en el Estado del Valle de México hasta que la sede de los poderes federales se mudara a otro sitio. Así, sus derechos como

entidad íntegra quedaron condicionados y suspendidos.

En este acto fundacional varios legisladores encabezados por Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez y Francisco Zarco, proclamaron que el Distrito Federal exigía ser un Estado más de la Federación. En el Congreso Constituyente de 1917 resurgió la polémica sobre la supuesta incompatibilidad de los poderes federales y locales. Voces importantes como la de Heriberto Jara insistieron en la instauración de un Estado en el actual Distrito Federal. Si bien ello no se logró, se reimplantó el municipio libre eliminándosele las intermediaciones a que lo sometió el régimen de Porfirio Díaz. También se le dotó de sus dos senadurías.

En 1928, a la par con otras reformas constitucionales de carácter centralista y antidemocrático, que reforzaron el presidencialismo que padecemos, Alvaro Obregón promovió la supresión del municipio en esta entidad. Se inició así una grave involución que incluso recuperó la denominación que los conservadores dieron a los Estados antes libres y soberanos: Departamentos.

De esta manera apareció el Departamento del Distrito Federal, figura que representó un enclave del centralismo en régimen de estructura federal.

El aumento de las luchas democratizadoras en esta entidad federativa llevó a la exigencia de una sustancial ampliación de los derechos políticos de sus habitantes. Ya en 1982 la suma de votos correspondientes a los partidos políticos que demandaron un gobierno propio y democrático superó los obtenidos por el partido de estado, el PRI. Este fenómeno se repitió en 1985 y propició la reforma que dio vida a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En 1988 tuvo lugar una formidable insurrección cívica: Cuauhtémoc Cárdenas triunfó por mayoría absoluta en la elección presidencial, y las fuerzas del Frente Democrático Nacional conquistaron las dos senadurías. A su vez, el Partido Acción Nacional obtuvo varios triunfos distritales. El porcentaje de sufragios del partido del gobierno se redujo al 27%.

Pese a lo anterior, el gobierno de Carlos Salinas se resistió cuanto pudo al cambio democrático en el Distrito Federal. No fue sino hasta después de las elecciones intermedias de 1991 en las que no obstante el fraude que aplicó, tampoco pudo obtener para su partido una mayoría absoluta, que accedió a una reforma de miras estrechas y de plazos largos.

La reforma de 1994 no garantiza la democratización a fondo del Distrito Federal.

Establece una ampliación importante pero limitada de las facultades de la Asamblea de Representantes. Mantiene las bases de una representación desproporcional en este órgano, niega la reimplantación del municipio y remite hasta 1997 una elección indirecta del Jefe de Gobierno de esta entidad.

Debido a lo anterior, es indispensable promover nuevas reformas constitucionales que hagan posible la instauración, aquí, de un nuevo estado federado. Para ello es preciso que esta misma Asamblea de Representantes, a partir de sus facultades, genere la iniciativa adecuada para que las Cámaras de Diputados y Senadores den curso a las nuevas modificaciones de nuestra Carta Magna. Pero en tanto esto ocurre, es urgente que hoy mismo, en 1994, se utilice una manera diferente para designar al Jefe del Distrito Federal.

Según la legislación vigente, el Presidente de la República tiene aún, ahora, la facultad de nombrar libremente a dicho funcionario. Sin embargo las condiciones políticas de la ciudad y del país no permiten ya una imposición.

Los resultados de las elecciones del 21 de agosto pasado indican que nuevamente el PRI, pese a las graves irregularidades y a las acciones de fraude que se produjeron durante ese proceso, es un partido minoritario en comparación con la suma de votos que captaron las fuerzas políticas que propugna la democracia plena en la ciudad. Esta formación política ha entrado en una grave crisis producto de la feroz y cruenta batalla que han entablado algunos de sus grupos.

Por otra parte, en el país se abre paso una sana tendencia hacia la ciudadanización de cargos que

tradicionalmente han estado en manos de integrantes del partido oficial. Puede agregarse una razón más para fundamentar la necesidad de que no sea un miembro del PRI quien ocupe en esta ocasión la más alta responsabilidad política en la ciudad capital. El que viene deberá ser un gobierno de transición a la democracia; por definición legal tendrá una duración de sólo tres años y vivirá una coyuntura en la que la fuerte tendencia a la reforma del Estado implicará actitudes nuevas, desprejuiciadas, imparciales y ajenas al estrecho interés partidista que todos los Jefes del Departamento del Distrito Federal hasta ahora han mostrado.

El Distrito Federal afrontará en los días y meses por venir un proceso de transformaciones que debe ser conducido de manera plural y abierta. Esto supone que quien encabece su gobierno, así como aquellos altos funcionarios que hoy por hoy aún son producto de designaciones verticales, surjan de un ejercicio democrático en el único órgano constituido por funcionarios elegidos mediante el sufragio popular, esta Asamblea de Representantes.

En virtud de las consideraciones anteriores, los suscritos, integrantes de la Asamblea de Representantes, Primera Legislatura, con fundamento en los artículos 89 y 90 del Reglamento Interior de este órgano, sometemos al pleno el siguiente:

*Punto de Acuerdo*

*Primero: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, integrará después de las consultas y debates pertinentes y mediante una votación de mayoría calificada de dos tercios de sus miembros presentes, una terna de ciudadanos sin militancia partidista y de señalada honorabilidad, capacidad y probidad, que será remitida al titular del Poder Ejecutivo Federal con el objeto de que éste elija a uno de ellos y lo nombre Jefe del Distrito Federal.*

*Segundo: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, una vez que haya sido nombrado el Jefe del Distrito Federal presentará a este una terna compuesta por juristas probos, independientes y de reconocida capacidad, integrada mediante votación calificada de dos tercios de sus*

*miembros presentes. De esta terna, y conforme a sus atribuciones señaladas en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno de esta entidad nombrará a uno de ellos como Procurador General de Justicia del Distrito Federal y lo presentará al Presidente de la República para que éste lo apruebe.*

*Tercero y último. La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, una vez que haya sido nombrado el Jefe del Distrito Federal, presentará a éste ternas compuestas por ciudadanos capaces, eficientes y honestos, integrantes o no de partidos políticos y elegidos mediante votación calificada de dos tercios de sus miembros presentes, con el objeto de que sean seleccionados de entre ellos los titulares de las delegaciones políticas del Distrito Federal.*

*México, 28 de noviembre de 1994.*

*Representante Francisco Alvarado Miguel;  
Representante Iván García Solís.*

**EL C. PRESIDENTE.-** De conformidad con lo que establece el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y con el fin de determinar si este asunto debe de considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores.

No habiendo oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a la Comisión de Administración Pública Local.

Por lo que respecta a la primera propuesta presentada aquí por el Representante Pedro Peñaloza, esta Presidencia rectifica su turno y pone a discusión de esta Asamblea el punto de acuerdo.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a tomar la votación en forma económica a la Asamblea, si se acepta el punto de acuerdo presentado aquí y leído por el Representante Pedro Peñaloza.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si este asunto es de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Secretario, si se acepta el punto de acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** Perdón, si no se acepta el punto de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aceptado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

**EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).-** Señor Presidente, solicito la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con qué objeto, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).-** Para presentar un punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos a agotar el Orden de Día, señor Representante, y posteriormente le daremos el uso de la palabra. Hay otros asuntos enlistados.

Se concede el uso de la palabra al Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo, para formular una propuesta en

relación con la contaminación de la ciudad de México.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.-** Con su venia señor Presidente; compañeras y compañeros asambleístas:

Existen dos factores de primordial importancia que convierten el problema de la contaminación ahorita en una cuestión muy trascendente.

En los meses de invierno los efectos de la contaminación se hacen más graves y el Departamento del Distrito Federal ha anunciado a los medios que ha tomado algunas medidas que supuestamente disminuirán la contaminación en esos meses.

Existe también, por otro lado, datos proporcionados por la Organización Ecológica Green Fields, que entran en contradicción con los que proporcionan las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Desde el primer día de sesiones dijimos aquí que la política oficial se ha orientado, hasta hoy, a disminuir los niveles de ozono. Sin embargo el problema de mayor riesgo para la salud son las partículas suspendidas.

Esta aseveración ha sido ratificada por un informe que presentó la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación del Valle de México a la Comisión de Ecología de la Segunda Asamblea de Representantes, informe que no conocemos nosotros los asambleístas de la Tercera Asamblea.

Debido a esta situación consideramos que es urgente que se cambie la orientación de la política ecológica, que deje de solamente centrarse en el problema de los automotores y, por esta vía, el control del ozono y que se tomen medidas urgentes para controlar la contaminación producida por la industria, que es la que produce partículas suspendidas; partículas suspendidas que, según un estudio del Banco Mundial hechos en México, producen alrededor de

6 mil muertes anuales, cosa que no produce el ozono, aunque la larga pudiera también tener consecuencias trágicas.

Por esa razón consideramos que es urgente que se cite al Secretario Técnico de la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación, que se le cite a que comparezca ante la Comisión de Ecología, junto con las de la organización Green Fields y que se dé a conocer a la Comisión de Ecología el informe a que he hecho referencia.

Propongo que este pleno apruebe estos tres puntos que acabo de presentar.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Jorge Emilio González, para el mismo tema.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.-** Señor Presidente; señoras y señores Representantes: ¿Qué han estado haciendo las autoridades últimamente para combatir la contaminación del aire en el Valle de México? Nosotros, en el Partido Verde Ecologista de México, afirmamos que muy poco, y las estadísticas que les voy a leer así lo confirman.

Este último año, a pesar de que las autoridades afirman haber llevado acciones integrales orientadas a corregir la emisión de contaminantes, la realidad es que no se ha dado ninguna mejoría, es más, hay un retroceso como lo indica la siguiente estadística.

En octubre de 1993, el promedio mensual fue de 163 imecas; en octubre de 1994, el promedio aumentó hasta 170 imecas. En el Valle de México se dispersan anualmente más de 4 millones de toneladas de contaminantes; diariamente operan en esta región, la más contaminada de la nación, más de 30 mil industrias, 12 mil establecimientos de servicios y 3 millones de vehículos.

Hace 4 años, en 1990, entró en funciones el Programa Integral contra la Contaminación Atmosférica de la Zona Metropolitana de la ciudad de México. Sobre sus resultados hablan

por sí mismas las siguientes estadísticas de los promedios mensuales del último ciclo invernal: de noviembre de 1993 a febrero de 1994: en noviembre, 183 imecas; en diciembre, 204; en enero, 187; en febrero, 182. Como todos vemos, estas son cifras que a nadie le gusta y son alarmantes.

A pesar de estas lamentables cifras hay cosas todavía más preocupantes. Quisiera que recordaran hace 2 años cuando durante varias semanas los índices de contaminación pasaron los 400 imecas. Recuerdo esos días y no creo que son muy diferentes a los actuales; tal vez la diferencia sea que el sistema de medición de contaminantes hubiera funcionado un poco o mucho mejor.

Hace dos días, el licenciado Fernando Menéndez, declaró que el sistema de medición se somete a revisión por lo menos cada dos meses por empresas extranjeras. Pero hay, pudiera ser que soy un poco mal pensado, pero hay la posibilidad de que últimamente se estén alterando y reduciendo los índices marcados de contaminación. Es por eso que proponemos que un Representante de cada partido tenga posibilidad de entrevistarse con los directores de las compañías extranjeras; así como de tener acceso a la verificación de los sistemas de medición.

Proponemos, al igual que el Partido del Trabajo, que se incluya, en el sistema de medición de contaminantes, el referente a las partículas suspendidas, ya que todos sabemos que es muy peligroso y que estas pueden llegar a causar la muerte de varias personas.

Es urgente que se midan las partículas suspendidas, así como se verifique que los imecas se estén dando como se deben de dar, que se estén dando las cifras correctas y no que haya sospechas de que se están reduciendo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Se concede el uso de la palabra al Representante Margarito Reyes Aguirre, para hacer una propuesta.

**EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE.-** Señor Presidente, compañeros y compañeras asambleístas:

Con referencia al asunto que se debatió en esta sesión, referente al caso Ruiz Massieu, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 89 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el grupo partidista del PRD, ante este órgano legislativo, presenta el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Primera Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se pronuncia porque el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, en su calidad de jefe del Ejecutivo electo, con la facultad que la fracción 2a. del Artículo 89 le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nombre como Procurador General de la República a un prestigiado jurista, que además de reunir los requisitos de ley del cargo, no tenga filiación partidaria alguna.

Firman: el Representante Pedro Peñaloza, Gonzalo Rojas, la Representante Dolores Padierna, Leopoldo Ensástiga, la Representante Estrella Vázquez, el Representante Margarito Reyes y el compañero Iván García Solís.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, tiene la palabra el Representante Ensástiga.

**EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.-** Ciudadanos Representantes: en los próximos días seguramente vamos a conocer lo que va a configurar el nuevo gabinete del Gobierno de Ernesto Zedillo, y obviamente que va a existir la necesidad de discutir en esta Asamblea de Representantes quiénes, con qué criterio y perfil serán seleccionados por el Presidente en turno en este país.

A mí me gustaría argumentar a favor de la propuesta que el Representante Margarito Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, hizo ya en esta tribuna. Y que en

el transcurso del debate en torno al caso Ruiz Massieu, nuestro partido ha llegado a la conclusión de que para sanear los órganos judiciales de la República, es necesario que empecemos por poner estos órganos en manos de gente que esté más allá de los intereses inmediatos de los partidos políticos. Y creemos que un ciudadano que pueda ser el impulsor del saneamiento y la limpieza en los órganos judiciales, ayudaría a sembrar la confianza en un porvenir mucho más democrático, más apegado a la ley, y que de manera inmediata significaría mayor satisfacción para la ciudadanía.

Pero es obvio que el asunto de la elección de un procurador que fuese ciudadano, no es solamente un asunto en materia de impartición de justicia y de su administración, por el contrario éste tiene que ser una de las políticas principales que considere Ernesto Zedillo para proponer su gabinete. Lo señalamos al hablarse del Distrito Federal.

Hace algunos momentos esta Asamblea acordó un punto de acuerdo en el sentido de intercambiar, de reconocérsenos a esta Asamblea como interlocutor en lo referente a la designación del Jefe de Gobierno.

El Partido de la Revolución Democrática quiere decir que no solamente quiere ser interlocutor intercambiar exclusivamente puntos de vista, esta ciudad reclama ser gobernada de distinta manera, esta ciudad reclama que su gobierno exprese la pluralidad y la diversidad que el 21 de agosto se demostró en las urnas, esta ciudad reclama que su gobierno se acerque a la ciudadanía y deposite en ella la capacidad de decisión en programas y acciones de gobierno.

Por lo que nuestro partido en ese sentido y siendo congruente qué es lo que propone:

Que esta Asamblea de Representantes evidentemente pueda ser consultada y que su opinión pueda ser un elemento fundamental para normar la decisión de quién va a ser el jefe de gobierno, de quién va a ser el próximo Procurador en el Distrito Federal, de quiénes van a ser los magistrados y obviamente también en lo que ya nos confiere el Estatuto, la propia designación o ratificación de los delegados.

Yo quiero señalar que evidentemente la agenda nacional que se ha venido debatiendo en los órganos de representación popular y que seguramente en los próximos días se dará a conocer, incluye el tema del Distrito Federal e incluye el de la administración e impartición de justicia.

Nosotros desde aquí emplazamos, convocamos a todas las fuerzas políticas y sociales de la ciudad a que podamos entrar en un proceso de ciudadanización de los órganos de gobierno, como respuesta y garantía a la idea de que esta ciudad y el país pueden transitar a la democracia en un camino claro, certero y concertado entre sus fuerzas políticas.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en el Artículo 90 y con el fin de determinar si este asunto es de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores.

Consulte la Secretaría en votación económica si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Prosiga la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Primera Legislatura. Primer Periodo. Primer Año de Ejercicio. Sexta Sesión Ordinaria. 30 de noviembre de 1994.

Orden del Día:

1.-Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.

2.-Comunicaciones del Departamento del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles 30 de los corrientes a las 10 horas.

(Se levantó la sesión a las 14:55 horas.)

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**  
**Primera Legislatura**  
  
**Enrique Hidalgo Lozano**  
**Oficial Mayor**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**